EL REINO.

Año IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Martes 6 de Mayo de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 777.

HEMEROTECA MUNICIPAL - D. F.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 4.—El nuevo reglamento judicial inaugurado el 1.° de Mayo, ha sido acogido con una satisfaccion general en las provincias napolitanas. El clero asistió á la ceremonia que acompañó á esta inauguracion. El arzobispo de Sanciano asistió igualmente. La concurrencia ha manifestado un gran entusiasmo y mucho patriotismo.

Nápoles 4.—El rey Victor Manuel ha hecho una visita al almirante francés á bordo de la *Bretagne*. Fué acogido con solemnidad, en medio de salvas de artillería hechas por las flotas italiana, francesa é inglesa. Los ministros de Suecia y de Bélgica han llegado. El rey ha dado 10,000 libras para obras caritativas.

La carta dirigida por Victor Manuel al emperador Napoleon, despues de agradecer las manifestaciones de que ha sido objeto personalmente, y de reconocer las simpatías del emperador Napoleon en favor de la causa italiana, dice así:

«Hace mucho que no he experimentado emociones como las de hoy. El órden que reina en las provincias meridionales, y las manifestaciones de afecto que recibo por todas partes, contestan victoriosamente á las calumnias de nuestros enemigos, y convencerán á la Europa de que la idea de unidad descansa sobre bases sólidas, y está profundamente grabada en el corazon de todos los italianos.»

París 4.—El *País* dice que corren rumores de que el general Goyon será nombrado senador, y que el príncipe Napoleon se embarcará para Nápoles, á fin de cumplimentar á su suegro por la acogida que recibe en las provincias napolitanas.

Lóndres 5.—Las noticias de Nueva-York que se tienen hoy alcanzan al 25 de Abril.

Los periódicos del Norte y del Sur están conformes en dar gran importancia política á la mision que lleva á Richmond el ministro francés en Washington.

El ejército separatista mandado por Beauregard, al que los últimos despachos daban solo una fuerza efectiva de 56,000 hombres, ha recibido refuerzos considerables. Sin estos, en la opinion de los federales, la causa de sus contrarios era perdida.

El general Macdowell ha ocupado á Fredericksburg. Los federales han tomado á Apalichacola.—En las líneas de Corintho y Yorktown no ocurria nada nuevo.

Roma 4.—El Papa ha vuelto á esta capital.

Los franceses siguen ejerciendo una rigorosa vigilancia en la frontera contra las bandas borbónicas.

La policía tomó sus medidas para impedir una manifestacion que se preparaba en Civita-Vecchia para el momento en que pasara por frente al puerto la escuadra que conducia al rey Victor Manuel á Nápoles.

Génova 4.—Hoy, aniversario del combate de Marsala, ha habido manifestaciones populares en favor de la union á Italia de Roma y Venecia.

París 4.—El príncipe Napoleon va con una mision oficial á Nápoles. Se embarcará en Marsella en el vapor *Príncipe Gerónimo*. Se cree que este viaje tiene relacion con la cuestion romana.

Turin 4.—En el gran banquete de Génova el rey Victor Manuel pronunció las siguientes palabras: «Este año quedará resuelta la cuestion romana; á la de Venecia llegará su turno en seguida.»

Seis ladrones armados de puñales y pistolas se introdujeron en casa de uno de los principales banqueros de Génova, y despues de haber atado á los dependientes, robaron cuanto contenia la caja, que era más de 800,000 rs. en metálico y efectos de comercio.

Lóndres 4.—El *Morning-Post*, órgano del ministerio inglés, dice que es absolutamente necesaria en Méjico una accion inmediata de las potencias aliadas, pues hay razones para creer que el ministro de los Estados-Unidos en Méjico ha hecho proposiciones para facilitar á Juarez hombres y dinero en cambio de la cesion del territorio de la Sonora y Chihuahua. «El tiempo de obrar, dice el *Morning-Post*, ha llegado ya, pues el clima de Veracruz ha diezmado las filas de los aliados, y no debe sacrificarse más hombres á la mala fé de los mejicanos.»

Nápoles 4.—El rey Victor Manuel dijo literalmente en la recepcion hecha á su llegada, «que la seguridad pública no está aún restablecida en Nápoles porque Roma es un centro de conspiracion; pero que tanto como los italianos desean ocupar esta última capital, desean los franceses dejar de ocuparla.»

Las manifestaciones de una parte del clero son las más entusiastas en favor del rey.

Marsella 5.—Hoy han llegado noticias de Manila, que alcanzan al 11 de Marzo.

Ha habido en Manila un fuerte temblor de tierra. Se han perdido muchos buques. Las plantaciones han sufrido poco.—El comercio de exportacion estaba animado.—La salud pública era excelente.

París 5 (por la noche).—El *Pays* dice que al fusilar el general Zaragoza á Robles Pezuela, dijo que le fusilaba por considerarle amigo de los aliados.

Despues de Bolsa, el 3 francés se ha hecho á 71; el 3 interior español á 49 5/8; la diferida á 44 1/8, y el camino de hierro del Norte de España á 550.

París 5.—Quedan el 3 por 100 á 70-75; el 4 1/2 á 98-10; el interior español á 49 5/8; el exterior á 00; la diferida á 44 1/8, y la amortizable á 00.

Lóndres 5.—Quedan los consolidados de 93 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Algeciras 4 (por la noche).—El ejército español sigue acampado en Fuerte-Martin. No ocurre novedad en el campamento. En Tetuan reina la mayor tranquilidad. Tambien el tiempo va mejorando, y han podido llegar hoy á la rada de Tetuan tres vapores. Si el tiempo no empeora mañana continuará el embarque de las tropas para España.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Mayo de 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una exposicion de D. José Prats manifestando que está pronto á exponer al Congreso cuanto sabe sobre las sumas que en su concepto debe Francia á España, á cuyo efecto ha autorizado á su abogado D. Francisco García Lopez para que haga las manifestaciones convenientes. Esta exposicion pasó á la comision que entiende en el asunto.

ÓRDEN DEL DIA.

Deuda de 1823.

Se leyó el proyecto, que decia así:

«Se autoriza al gobierno para emitir la cantidad de 190,912 561-80 rs. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 con el cupon corriente, para cancelar, en los términos del convenio celebrado en 15 de Febrero último, la inscripcion sobre el gran libro de la deuda pública expedida a favor del Tesoro de Francia por virtud del tratado de 30 de Diciembre de 1828.

Las obligaciones por presas y secuestros marítimos hechos durante los años de 1823 y 1824 que el gobierno ha contraido en virtud de los artículos 2.° y 4.° del tratado de 15 de Febrero de este año, serán satisfechas á medida que se vayan liquidando en títulos del 3 por 100 al mismo cambio efectivo de 49-76 estipulado para el pago de la deuda del gobierno francés.»

Abierta discusion sobre este proyecto, dijo

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Antes de entrar en este debate, quisiera hacer una súplica á la comision y al gobierno. He visto en el dictámen, que se divide en dos párrafos el artículo; pero no se divide en dos artículos. Por si el Congreso tuviera que hacer alguna observacion sobre esta segunda parte, relativa á las presas marítimas, pudieran hacerse dos artículos del que la comision presenta.

El Sr. MAYANS.—La comision no tiene inconveniente en acceder á los deseos del Sr. Zorrilla; por lo demás, no está á su arbitrio resolver si ha de haber discusion en totalidad ó por partes. Por la de la comision y por la del gobierno, no hay reparo en que este proyecto tenga dos artículos.

El Sr. PRESIDENTE.—La mesa tampoco tiene inconveniente en que este proyecto se discuta en dos artículos.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Entro, pues, en la totalidad. La cuestion es gravísima, y bajo cualquier aspecto que se la mire se presenta como la más importante que se ha debatido en esta Cámara. Sentado esto, excuso decir cuán triste es la situacion en que me encuentro, teniendo que tratar una cuestion agena á la especialidad de mis estudios. No me hubiera lanzado á tratarla, á no saber que despues vendrán otros oradores más elocuentes.

Algunos puntos de contacto de esta situacion con aquellos diez años, y el que ya va pareciendo de moda resucitar y defender ciertas cosas olvidadas por la España constitucional, me obligan á hacer una observacion. En cualquiera parte de esa época á que se vuelva la vista, se encontrará que ha sido la de más atraso, humillacion é indignidad que ha habido. El Sr. Agudo, comisionado en París, contaba al ministro de Hacienda, Sr. Ballesteros, los fraudes y trampas hechas en anteriores contratas: el ministro de Hacienda le dijo: «no contrate V. más con esas casas;» pero Fernando VII pasó una carta al ministro, mandándole contratar con ellas.

Nada diré del ejército ni de la marina, que se hallaban en el peor estado posible; y en cuanto á las ciencias, con decir que despues de 1823 se anularon los grados académicos de la época constitucional, es bastante. Respecto de la justicia, la Audiencia de Sevilla condenó á catorce años de cadena á nueve hombres por tener en su casa el retrato de Riego. Se consultó por un corregidor al ministerio si podia anular sentencias ejecutoriadas, y el ministerio le dijo que no podia contestarle, que consultaria al Consejo.

Dirá el gobierno actual: ¿cómo comparar á la union liberal con esa situacion? Yo diré que en 1815 el rey quiso restablecer los jesuitas, y el Consejo se opuso, mientras que la union liberal les ha entregado la enseñanza. Ciertos documentos que en esta época de union liberal se han publicado, se parecen mucho á varios discursos de frailes que predicaban el exterminio de los liberales, y á quienes se hizo obispos porque esas predicaciones gustaban al rey.

No importa decir que se reduce la deuda á 25 millones de francos. Si en vez de darse alguna razon, pues no se ha dado ninguna, y si la Francia no se ha atrevido á exigir más es porque sabia que no se le habia de dar, se hubieran alegado las poderosas razones que hay contra esa deuda, nos habriamos ahorrado esta discusion.

Conste, pues, que esa deuda es ilegal; que el gobierno actual no ha conseguido por sí ninguna ventaja sobre los anteriores; y que al reconocer á Francia esos 25 millones, no se ha hecho valer ninguna de las razones que militan en favor de España por los 37 millones de 1822 y los 19 que se reconocieron de más en 1828.

El gobierno de Fernando VII traia á los franceses en 1823 para humillar la patria é imponernos el despotismo; y el gobierno de la union liberal se proponia pagar parte de lo que se debe al gobierno francés con la sangre de nuestros soldados en Cochinchina. Primer ejemplo dado de convertir nuestros soldados en suizos.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—La mayor parte de los cargos del Sr. Ruiz Zorrilla no han llegado á la comision, y muchos no se han dirigido á nadie. La comision, al tratar este asunto, creia que para nada necesitaba volver la vista atrás ni hacerse apologista ni acusador de nadie. La comision, recordando al Congreso lo que naciones más fuertes han hecho en circunstancias análogas, quisiera que se hubiese procedido de la misma manera.

La Francia en 1817 tuvo que pagar una deuda análoga por efecto de las guerras en que habia invadido la Europa; y aquella deuda la pagaban los mismos que habian combatido esos excesos. Pues bien, señores, la Cámara votó los 3,000 millones sin que nadie se opusiese. La comision hubiera querido que se pudiese imitar á aquellos legisladores: sin embargo, ha presentado un razonado preámbulo.

La comision no tiene la mision de defender al gobierno que hizo el tratado de 1823; pero ha encontrado á aquel gobierno tan legal como todos los que ha habido en nuestro país. Habia sido reconocido por todos los gobiernos europeos: además del orígen de la legitimidad, tenia el de la voluntad del país; y el Sr. Madoz, que nos ha dicho en otra ocasion que entonces no se encontraba un liberal para un remedio, ha probado que aquel gobierno estaba sostenido por la nacion. Y, señores, si no hubiera estado sostenido por la nacion, ¿cómo hubieran penetrado 100,000 hombres en España, y llegado sin disparar un tiro de un extremo á otro de la península?

Los errores del partido liberal de 1820 á 1823, fueron los que contribuyeron á aquellos sucesos. Yo admiro el valor, la abnegacion y la conducta de aquellos hombres; pero no dejo de comprender que cometieron errores, y uno de ellos fué empeñarse en no modificar la Constitucion.

Voy, pues, á concluir; nosotros nos encontrábamos con una deuda de 126 millones, exigible á la vista; segun los últimos tratados, teniamos que pagar indefectiblemente por esa deuda 69 millones: era, pues, menester, ó arreglarla, ó dejarla á nuestros hijos, ó emprender una guerra. De todos estos medios el más aceptable era el arreglo, y este es por lo mismo el que la comision ha adoptado, y cree que es el que adoptará tambien el Congreso.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Yo he pedido la palabra al oir una especie que ha vertido el señor García Miranda, y creí ciertamente que habia otras personas que la tenian pedida y me darian tiempo para pensar lo que habia de decir; no puedo hacerlo, y voy, aunque sea por breves minutos, á ocupar la atencion del Congreso.

Yo, señores, no puedo oir hablar de esta cuestion con sangre fria; muchas de mis primeras ideas se han modificado con el tiempo; pero la impresion que hizo en mí la invasion de 1823, y las que han dejado en mi alma las persecuciones que despues de ella, y en su consecuencia, ha tenido mi familia, no las puedo olvidar.

No he hecho más que un ligerísimo exámen del proyecto de la comision, y una menor aún de una parte del expediente; no puedo, pues, entrar á fondo en la cuestion; pero he oido al Sr. García Miranda comparar el derecho que tenian las naciones europeas de hacer una invasion en Francia, con el que la Francia se abrogó en 1823, y no he podido ménos de pedir la palabra. ¿Cómo quiere compararla S. S.? ¿Qué invasiones habia hecho entonces la España en paises extranjeros? ¿Qué pueblos habia saqueado? ¿Habia ido con la tea del incendio á ninguna parte? Ríase en buen hora el Sr. Miranda; me da lástima de la risa de S. S. Yo tengo á honra, aun á pesar de mis canas, el sentirme bastante fuerte para no comprender vuestras razones de Estado.

¡Eso le faltaba al gobierno de la union liberal! Contratar el pago de la invasion de 1823, precio de traiciones é iniquidades por parte del trono. Vosotros las consagrais, yo os doy una amarga enhorabuena.

Y no me importa que estas palabras me borren de la lista de los hombres frios que miran diplomáticamente las cuestiones; serviran al ménos para probar qué hay en esta Asamblea quien anatematice el sacrificio de aquella otra Asamblea, que con desórdenes y todo, valia más que el despotismo fiero, inhumano y sanguinario que vino á sacrificar despues á todos sus miembros. Decia el Sr. Miranda que esa deuda se habia reconocido por España en favor de la Francia. ¡En favor de la Francia!

En favor de aquella alianza que se hizo entonces para aniquilar en toda Europa hasta el último soplo de libertad. La Francia ha protestado mil veces contra ella, y entonces tambien protestó. Sea en buen hora; dígase que esa es una deuda que se reclama, que hay que pagarla; yo, si me cortara el camino de ser nada en el mundo, y la mano derecha, lo haria mejor que poner mi firma ó mi voto al fin de ese proyecto, porque yo he sufrido y he visto sufrir mucho á los mios en esos diez años; he visto la pena de muerte sobre la cabeza de mi padre, y nunca consentiré aprobar con mi voto aquellos sucesos.

Despues de eso, decid que Napoleon es generoso con nosotros, que se nos amenaza con tomar las Baleares; todo eso es poco, poquísimo, despues de lo primero.

Hablaba el Sr. García Miranda de guerra; ¿creeis acaso que el emperador habia de emprender una guerra contra nosotros por no reconocer esa deuda? No; pero aun cuando eso fuera, yo os lo aseguro, mejor querria esa disyuntiva que aprobar el proyecto de ley.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Señores, merezco un voto de gracias, porque apenas me levanto, siempre provoco sobre mí toda la oratoria del señor Gonzalez Brabo. No comprendo qué especie de influencia puede ejercer mi pobre persona sobre S. S.

Ha dicho S. S. que yo he comparado la invasion francesa de 1814 con la invasion inicua de 1823; no es exacto; pero ¿me dirá S. S. que no es tan desagradable para un francés la ocupacion de Paris por los aliados, como lo fué la ocupacion de España para nosotros? (El Sr. Gonzalez Brabo pide la palabra.)

El señor ministro de HACIENDA.—Señores, en medio de que el gobierno no ha sido impugnado en el actual proyecto de ley, debo, sin embargo, decir algunas palabras.

El gobierno, señores, no ha hecho más que seguir en esta cuestion la marcha que le habian trazado ministerios anteriores, que han creido, como nosotros, que la dignidad nacional exigia la pronta terminacion de este negocio; y en medio de la amargura que le causa el orígen de esta deuda, tiene la satisfaccion de haber conseguido al fin que se borre del gran libro de nuestra deuda una cifra que recordaba contínuamente la funesta intervencion de 1823.

La comision ha expuesto que en 1828 reconoció España á favor de Francia un crédito de 80 millones de francos, cantidad en que se valuaron los gastos hechos durante la ocupacion de nuestro territorio por el ejército francés.

Es menester, pues, que se pruebe que se paga más cantidad que la que debe el país, que no se han obtenido todas las reducciones posibles, y esto de seguro no se podrá probar, porque nosotros vamos á emitir unos 250 ó 260 millones de reales nominales, y siendo la deuda 470 millones, se ve que hay una ventaja de más de 200 millones de reales. Podrán, pues, hacerse consideraciones sobre el orígen de la deuda; pero no sobre el arreglo, que es mucho mejor que el que se hubiera tenido por bueno, el arreglo de 1851.

Puesto que habrá discusion de artículos, ampliaré más mis explicaciones si fuera necesario.

Pasando á la discusion por artículos, y leido el 1.°, dijo

El Sr. OLÓZAGA.—Yo, señores, no puedo hablar con calma en este asunto; pero tengo sin embargo que decir algunas palabras, para que no pase sin discusion el art. 1.°, y empezaré por protestar enérgicamente contra el pago que el proyecto encierra.

Señores: hacer que la España en este momento vuelva los ojos al cuadro horrible que presenta el año 23; hacer que se recuerde la traicion de Fernando VII, que despues de jurada la Constitucion pidió que un ejército extranjero invadiese la España para acabar con su independencia y su libertad, ¿con qué fin puede hacerse eso sino con un fin errado, contrario á la intencion del gobierno?

Pues bien, señores: prescindiendo, si se puede prescindir, del orígen de esa deuda, yo pregunto al gobierno: ¿qué interés ha podido tener en recordar esa deuda á la Francia? Nada ha dicho de esto el gobierno, y yo juzgo precisa una terminante esplicacion.

Pues bien, señores, si el orígen era tan triste, y nadie reclamaba esa deuda, ¿no hemos de lamentar nosotros que se nos impongan seis millones de reales para satisfacerla? Dice la comision que lo ha creido oportuno; ¿pero puede ser oportuno que se dé el ejemplo de un monarca que conspira contra su país, y de una nacion que paga lo que hace este monarca? No; si alguien debiera responder de eso, seria D. Fernando VII, y ni aun sus descendientes, porque entonces todos sus bienes eran de la nacion, y no seria tampoco justo que los hijos pagaran la culpa ó el error del padre; no hay, pues, quien pueda pagarla, y por consiguiente no era preciso ese proyecto. Yo espero que se den esplicaciones de la causa que ha podido hacer que aquí se trajese.

El Sr. MON.—El Congreso conocerá lo difícil de mi posicion al tratar de una cuestion que corresponde al señor ministro de Estado, y que no sé yo hasta dónde querrá llevar S. S. Pero he venido, sin embargo, desde el principio de la sesion, para dar las explicaciones que fueran convenientes; y para estar pronto á ello, no he ocupado la presidencia.

Sin embargo, no puedo ménos de extrañar que el Sr. Olózaga exija que se diga por qué se ha iniciado ahora esta cuestion, cuando estaba dormida. Señores, habia independientemente de esta cuestion, otra en la cual habia interesados muchos súbditos españoles: hablo del pago de la presa de la *Veloz Mariana*. Este buque y la *Vigie* fueron apresados en 1823, y estaban fueran del tratado, y ni una ni otra querian devolverse por los respectivos gobiernos.

Se hicieron reclamaciones por una y otra parte, pero fueron inútiles, hasta que habiendo elegido para decidir la cuestion de buenas ó malas presas al rey de Holanda, declaró este, como juez del arbitraje, que ambas eran mala presa; sin embargo, la *Vigie* se pagó á los franceses en cinco millones y medio, y sin que yo entre á examinar esta cuestion, no me parece que fué muy justo; pero ¿por qué no se pagó al mismo tiempo la *Veloz Mariana*? Porque el gobierno francés, desde que cogió el importe de la *Vigie*, dificultó la liquidacion de la *Veloz Mariana*, diciendo que el pago se haria en los intereses de la deuda de 1823, y sobre todo por los vencidos desde 1835 hasta el dia.

Conste, pues, que Francia habia reclamado esa deuda, que no estaba olvidada, y que ha sido preciso resolverla para que se pagaran unos créditos á españoles por quienes se ha interesado mucho el Sr. Olózaga.

El señor ministro de ESTADO.—Señores, el estar un poco indispuesto, y las esplicaciones que ha dado la comision, que me ponen en el caso de no tener que extenderme mucho, me harán ser muy breve.

Hay cuestiones, señores, en que más que al sentimiento hay que atender á la dignidad de la nacion, y la presente es una de ellas; yo lamento como el que más los sucesos de 1823, de los cuales fuí víctima, aunque jóven, sufriendo una fuerte persecucion; pero sin embargo, conozco que España no puede desentenderse de esos sucesos, en los cuales no era el rey el que hacia traicion á la patria, sino un partido, el que luchaba con otro, y siguió luchando con él hasta que el principio viejo cedió su puesto en Vergara al principio nuevo y fecundo.

Concluyamos este negocio, sobre el cual yo hubiera querido que no se hablase. Hay heridas que no se pueden tocar. No traigais aquí los errores de los pueblos y de los gobiernos, y el Sr. Olózaga debia haber sido el primero á contribuir á que esta cuestion no se suscitase.

Vosotros votareis en vuestra conciencia, y estoy seguro de que aprobareis la conducta del gobierno.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Rivero (D. Nicolás) tiene la palabra.

El Sr. RIVERO.—¿Se espera un discurso para esta noche? Pues no lo pronuncio. No ha pasado jamas esto; la sesion ha terminado: ¿se quiere votar este artículo á paso de carga?

El Sr. PRESIDENTE.—El Congreso ha acordado que se prorogue la sesion.

El Sr. RIVERO.—Pero no indefinidamente: ¿se quiere que indefinidamente se prorogue?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—¿Cuantas horas tiene el Congreso acordado que haya sesion? Cuatro: la sesion se ha abierto á las tres ménos cuarto, y se ha prorogado por una hora más; de modo que hasta las ocho ménos cuarto puede y debe durar la sesion.

El Sr. RIVERO.—Yo me limito á agregar mi protesta á la de los señores que han hablado antes. Además, diré que la Francia tiene en su poder valores nuestros superiores á los que reclama. Hoy se ha leido una exposicion que ha pasado á la comision. ¿La comision no dice nada? Pues si el objeto es que esto se apruebe desde luego, yo protesto solemnemente contra esa aprobacion, y me siento.

El Sr. CAMACHO.—El Sr. Prats se dirigió al Congreso al presentarse el proyecto de ley por el gobierno. La comision oyó al Sr. Prats, sin embargo, que tenia en su poder el expediente de sus reclamaciones, que está sobre la mesa, y ruego á los señores diputados que lean las páginas 73, 74 y 75. El Sr. Prats pidió ser asistido del Sr. García Lopez, su letrado; se accedió á esta peticion; pero esos señores se encerraron en la fórmula de que no declararian nada interin no se les garantizase la remuneracion que habian de percibir por el descubrimiento. La comision deliberó en presencia de muchos señores diputados que censuraron la conducta del Sr. Prats y de su abogado.

Se les dijo que el Congreso, en presencia de sus descubrimientos, les atenderia; pero se encerraron en aquella fórmula. Bastaba que las leyes del reino les garantizasen la remuneracion, pero no era posible acceder á lo que pretendian.

Por tanto, si de lo que el Sr. Prats revele se deduce algo importante, el gobierno tendrá la satisfaccion de haber arreglado esta deuda, y la de tener además reclamaciones que entablar.

El Sr. RIVERO.—Esos documentos no los tiene el Sr. Prats; los tiene el gobierno: ahora viene el Sr. Prats y dice: «estoy pronto á entregar las noticias y los datos que poseo.» ¿Por qué se dice que no sirven? A la prensa han salido esos señores, á la prensa podia ir el Sr. Camacho; yo aseguro que no irá.

Por lo demás, no es cierto que el Sr. García Lopez pidiera remuneracion á la comision.

El Sr. CAMACHO.—He dicho que el Sr. García Lopez concurria como abogado, y yo me honro con su amistad.

Yo, por lo demás, no tengo que ir á la prensa; he dicho lo que resulta del expediente, sin intencion de ofender á nadie.

Los Sres. Prats y García Lopez serán llamados á la comision.

El Sr. RIVERO.—¿Despues de votado? La comision concluye cuando se apruebe el proyecto.

El Sr. CAMACHO.—El Congreso ha acordado que pase la exposicion á la comision, y lo que oiga lo expondrá aquí.

El Sr. RIVERO.—Conste que la comision no contesta nada á esa exposicion.

El Sr. EGAÑA.—El Sr. Prats, saliendo del sistema de reserva, ha dicho que estaba pronto á presentar los documentos que tiene. Si la comision deja que se vote este artículo sin ver esos documentos, ¿cuando deberá dar la comision su dictámen? ¿Antes de votar el artículo, ó despues? Y, señores, ¿no se puede hacer mañana lo que se va á hacer hoy? Cuando se trata de un dia ó dos, cuando hay un diputado único representante de un partido determinado, ¿no hemos de dejarlo hablar? Este es un espectáculo que no se ha dado nunca.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—La interpelacion del Sr. Egaña consta de dos partes: la primera es relativa á las reclamaciones del Sr. Prats, y la segunda á lo injusto que seria privar al Sr. Rivero de la palabra. Un individuo de la comision ha consumido media hora en su discurso contestándole, y así el Sr. Rivero ha podido hablar y hablará mañana.

Se pregunta qué hace la comision sobre la exposicion del Sr. Prats. Respondo que lo que debe hacer: nada. Hace quince dias que se le están pidiendo al Sr. Prats los documentos: ¿por qué no los han presentado? La comision ha recibido al Sr. Prats y á su abogado, y los ha excitado á revelar sus secretos, y ha procurado herir su dignidad excitándoles á dar por espíritu patrio al país su felicidad; pero se ha visto que querian venderse la, y la comision no queria comprarla.

La comision ha esperado á ver si el patriotismo hacia que vinieran los documentos. Ha empezado la discusion; y ahora, ¿vienen los documentos? No, señores; viene una exposicion. Así, pues, ahora pagamos esta deuda; y luego, lo que el país pueda cobrar, lo cobrará á su tiempo.

El Sr. EGAÑA.—Esta discusion de hoy nos ha enseñado un hecho en que España no ha quedado en situacion igual á la Francia. A un tiempo se liquidaron el asunto de la *Vigie* y el de la *Veloz Mariana*. El de la *Vigie* se pagó por la España á Francia, y el de la *Veloz Mariana* no se pagó por Francia.

Yo he censurado al Sr. Prats por lo que dijo al principio; pero hoy se ofrece á suministrar los datos, y no se puede dar la misma respuesta al que dice que sí que al que dice que no.

Desde el año 46 habia un grave negocio que nadie sabia: hablo de la deuda de Venezuela; y han pasado catorce ó quince años, y la casualidad ha hecho descubrir un documento oficial que ha hecho variar la resolucion del Congreso. ¿Por qué, pues, no se ha de esperar un dia á ver si es de importancia la revelacion del Sr. Prats?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, en la cuestion que se debate todos tenemos el mismo interés. Ninguno de nosotros desea que España pague un real más de lo que deba. Lo que hay aquí es un acto de dignidad para el gobierno y el Congreso. El Sr. Prats, á quien no conozco, no ha hecho estas revelaciones por primera vez; las ha hecho ante las Córtes constituyentes.

Ahora bien, ¿la dignidad del Congreso y del gobierno consiente que se suspenda la discusion porque un individuo lo pida? ¿Es que al votar el artículo están preparados los títulos para entregarlos á Francia? ¿No tiene que pasar este proyecto al Senado? Pues allí pueden verse esos documentos, y no se perjudicarán los intereses de España, ni se menoscabará la dignidad del Congreso por ponerse á merced de una persona que ha dado de sí las muestras que acabamos de oir.

El Congreso resolverá lo que crea más conveniente á su dignidad.

El Sr. EGAÑA.—Creo que todos tenemos igual interés en este asunto; pero lo que hemos querido es que no se vote el artículo sin que se oiga al señor Rivero. Se han pasado las horas de prórroga; pido que se levante la sesion: que se pregunte al Congreso si se reserva la palabra al Sr. Rivero.

El señor ministro de HACIENDA.—Me habia propuesto no tomar la palabra en este incidente, pues he presentado el proyecto de ley; pero al ver que lo que se quiere es dilatar la discusion, y que esto no se vote hoy, debo dar algunas explicaciones.

La comision de las Constituyentes ha examinado las reclamaciones del Sr. Prats. Yo he visto al Sr. Prats en la secretaría de Hacienda poniéndose á su disposicion todos los archivos, y por lo que se observó en 1853, se prohibió la entrada en el ministerio al Sr. Prats.

En 1854, siendo yo subsecretario de Hacienda, me enseñó una comunicacion original de un centro de la administracion al ministerio: le pregunté: por dónde tiene V. estos papeles? Y me contestó de un modo, que yo tengo motivos para decir que el señor Prats está bajo el peso de una accion del ministerio, para que aparezcan en los archivos los papeles sustraidos.

He esperado, pues, dos años las revelaciones del Sr. Prats, y no han llegado á mis manos.

Lo que se viene buscando, pues, es la intervencion del Sr. Prats; yo sé todos los documentos que tiene ese señor. Pues qué, ¿no se refiere á fechas, á personas? ¿No habia de minutas, de que faltan en la direccion de la deuda? Pues es claro que tiene esas minutas. Pero ¿por qué las conserva? ¿cómo han ido á sus manos? Y la administracion sabe que el gobierno francés tiene esos valores; pero no son dinero, son obligaciones que nosotros teniamos que pagar; y como desde 1808 nos hemos propuesto no pagarlas, no importa nada que estén aquí ó allá.

El Sr. RIVERO.—El señor ministro me ha dirigido un cargo porque habia tratado de dilatar

este debate; yo no le he dilatado; quien ha tenido la culpa ha sido la comision, que ha empezado á explanar una cuestion que no podia discutirse hoy.

El señor ministro de HACIENDA.—Yo no me he referido al Sr. Rivero, sino al Sr. Prats, que siempre se interpone en las resoluciones de importancia.

Leido de nuevo el art. 1.°, y puesto á votacion nominal, fué aprobado por 121 votos contra 12.

Se acordó que se reuniese mañana el Congreso en secciones.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las nueve ménos cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 6 DE MAYO DE 1862.

Para edificacion de nuestros lectores y para admiracion del pais y de la Europa entera, publicamos á continuacion la lista de los diputados españoles que son á la vez empleados del gobierno.

Se ha criticado, con justicia, en otras épocas, á ciertos ministerios por el excesivo número de funcionarios públicos que intervenian en la confeccion de las leyes. Se ha visto con universal escándalo que el número de diputados empleados llegó algunas veces á 70 y en alguna ocasion se aproximó á 80, y se ha reconocido por todos los partidos que era preciso poner remedio á ese abuso trascendental, que ha sido el principal orígen de males gravísimos, y que puede llegar á ser la causa de otros mayores.

Pues el ministerio del general O'Donnell, que se creia llamado á extirpar los abusos pasados, á poner término á los escándalos electorales, á dar prestigio y fuerza á los cuerpos colegisladores, y á regularizar el sistema constitucional afianzándole sobre las bases sólidas de la moralidad y de la justicia, ha llevado ese mismo abuso hasta tal punto de exageracion, que no tiene ejemplo en la historia de los pueblos constitucionales.

No son ya 60 ó 70 los empleados que componen la fraccion más compacta de la mayoría del Congreso de diputados; con ese número de funcionarios públicos llevados al Parlamento, en manifiesto perjuicio de la administracion, pudieron gobernar fácilmente algunos ministerios débiles y faltos de prestigio en el pais; pudieron continuar en mayoría los polacos, á pesar de la coalicion de los partidos opuestos; pero el ministerio actual, más débil, ménos escrupuloso y más funesto que todos cuantos le han precedido, tiene en la mayoría del Congreso CIENTO CUARENTA EMPLEADOS por lo ménos, aparte de otros veinte ó treinta que son parientes inmediatos de los ministros, ó que tienen empresas que no pueden subsistir sin la proteccion eficaz del gobierno.

Semejante abuso no tiene, como hemos dicho, ejemplo en la historia de los gobiernos representativos, ni puede concebirse sino en épocas como la presente y con ministerios como el de O'Donnell y Posada Herrera, cuyo sistema tiende visiblemente á enaltecer y premiar la inmoralidad política, á fomentar todo género de ambiciones y á trastornar el buen órden administrativo.

En esos ciento cuarenta diputados de la mayoría que son tambien empleados públicos, al ménos para cobrar la nómina, se cuentan cerca de cuarenta jefes militares, muchos de ellos oficiales del ministerio de la Guerra, y casi todos los directores y oficiales de secretarías de los ministerios de la Gobernacion, Estado, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento; por manera que puede decirse, sin exageracion, que el personal influyente de los ministerios se ha trasladado en masa al Congreso de diputados.

Hasta qué punto este abuso puede perjudicar á la administracion, no hay para qué decirlo. Baste saber que por esta y otras causas se eternizan los expedientes, se paralizan los negocios más importantes y se ocasionan gravísimos perjuicios al Estado y á los particulares.

Tan solo de empleados en Madrid, hay en el Congreso *más de ciento*; de suerte que cuando se discute una cuestion que pueda interesar más ó ménos directamente al gobierno, precisamente tienen que quedar los ministerios, el Consejo de Estado, el tribunal de Cuentas y otras dependencias del Estado, á merced de empleados subalternos.

En cuanto á los empleados de fuera de Madrid, es sabido que no se acuerdan de su empleo más que para cobrar el sueldo. Hay entre ellos algunos que fueron á tomar posesion de su destino y no han vuelto despues á desempeñarle. Pasan en esta coronada villa desde Octubre hasta Junio; salen despues á veranear, y vuelven en el otoño á continuar sus tareas legislativas, sin dejar de cobrar el sueldo que no ganaron; y de esta manera cómoda, descansada y lucrativa, van ascendiendo rápidamente, con perjuicio de los empleados laboriosos, y entretanto olvidan lo poco ó mucho que sabian de su oficio. Para estos bienaventurados no tiene aplicacion esta sentencia bíblica que se escribió sin duda para todos los demás mortales: *In sudore vultus tui vesceris panen tuum.*

Excusado es decir que con una mayoría en la que se cuentan ciento cuarenta empleados, ni este ni ningun otro gobierno puede ser derrotado en una discusion parlamentaria traducida en votos: de consiguiente, el general O'Donnell puede tener abiertas las Córtes todo el año sin el menor cuidado. Si escasea el número de los diputados asistentes á las sesiones, por causa del calor ó por demasiada aficion al reposo, no tiene más que dar la órden por ministerios, y se verán poblados los escaños del Congreso, aunque sea en lo más fuerte de la estacion canicular.

En cuanto á las votaciones, nada tenemos que decir. Descártense los votos de los empleados, y la *gran mayoría* del ministerio quedaría reducida á un grupo insignificante por su número, y por la ninguna significacion política de los que le componen.

Hé aquí la lista á que nos hemos referido. Es tan completa como lo permite el obstinado empeño del gobierno en no publicar las gracias concedidas á los diputados que le apoyan; por lo que faltan algunos nombres que iremos añadiendo al largo catálogo de los diputados presupuestívoros.

Militares en activo servicio.

O'Donnell (D. Enrique), capitan general de Madrid.
Conde de la Cañada, general.
Ustariz, general subsecretario del ministerio de la Guerra.
Elio, id.
Pinzon, id.
Rubin, id.
Leon y Navarrete, id.
Echagüe, id.
Gomez Pulido, id.
Valdés, id.
Vasallo, id.
Perez de los Cobos, brigadier.
Berruezo, id.
Smith, id.
Otero, id.
Lopez Ballesteros (D. Rafael), id.
Pozo, id.
Caruana, id.
Falgueras, id. y empleado de palacio.
Pino, id.
Abades, coronel.
Resa, id.
Saavedra Meneses, id.
Cuadros, id.
Modet, id.
Armada Valdés, id.
Franco y Lopez, id.
Verdugo (D. Domingo), id.
Sandoval, id.
Sancho, teniente coronel.
Soria Santa Cruz, id.
Casado y Sanchez, comandante.
Lopez Dominguez, id.
Rivero (D. Vicente), auditor.

Empleados civiles.

Negrete, ministro de Gracia y Justicia.
Salaverría, id. de Hacienda.
Posada Herrera, id. de Gobernacion.
Vega Armijo, id. de Fomento.
Mon, embajador en París.
Moyano, consejero de Estado.
Calderon Collantes (D. Fernando), id.
Moreno Lopez (D. Eugenio), id.
Moreno Lopez (D. Manuel), id.
Lorenzana, id.
Lafuente, id.
Aurioles, fiscal de id.
Amorós, regente de la Audiencia de Granada.
Posada Herrera (D. Benito), id. de la de Cáceres.
Bayarri, presidente de sala en la de Madrid.
Pardo Montenegro, id. id.
Barbadillo, magistrado.
Casado (D. Anselmo), id.
Neira Montenegro, id.
Nacarino Brabo, id.
Lopez Ballesteros (D. Diego), presidente del tribunal de Cuentas del reino.
Figueroa, ministro del mismo tribunal.
Navascués, id.
Leon y Medina, id.
Mélida, id.
Gonzalez (D. Ambrosio), fiscal de id.
Coello de Portugal, ministro plenipotenciario en Turin.
Rancés y Villanueva, id. en Francfort.
Blanco del Valle, id. en el Brasil.
Santillan, director en el ministerio de Hacienda.
Gener, id.
Estrada, id.
Escario, id.
Uhagon, id.
Hazañas (D. Manuel), id.
Cánovas del Castillo, subsecretario de Gobernacion.
Alfaro Godinez, director de id.
Lopez Roberts (D. Mauricio), id. de id.
Ardanaz, director de agricultura.
Romero Ortiz, director de registros.
Ulloa, director de Ultramar.
Ferreira Caamaño, fiscal del tribunal de las Órdenes.
Rascon, comisario de los Santos Lugares.
Delgado, director de archivos.
Escudero y Azara, consejero de Instruccion pública.
Sainz de Llera, sub-asesor del ministerio de Hacienda.
Gonzalez Alonso, subdirector de id.
Shee y Saavedra, oficial de la presidencia del Consejo de ministros.
Diaz (D. Felipe), oficial del ministerio de la Gobernacion.
Elduayen, id.
Suarez Inclan, id.
Roberts (D. Dionisio), id.
Sagarminaga, id.
Barca, id.
Piñan, id.
Albuerne, id.
Zorrilla (D. Miguel), id.
Barrantes, id.
Latorre (D. Luis), oficial del ministerio de Estado.
Ferraz, id.
Conde de Lérida, id.
Vizconde del Ponton, id.
Vizconde de Rias, id.
Carballo, oficial del ministerio de Fomento.
Perez Caballero, id.
Aguirre de Tejada, id.
Navarro (D. Cárlos), id.
García Lomas, subdirector en el ministerio de Gracia y Justicia.
Lopez Cano, auxiliar de id.
Serrano, id. id.
Mena y Zorrilla, fiscal de novelas.
Bugallal, fiscal de imprenta.
Arévalo, oficial de la direccion de Ultramar.
Enriquez, id.
Vida, id.
Borrajo, juez de primera instancia.
Torrecilla, id.
Sanchez Cantalejo, id.
García Torres, secretario de la junta de clases pasivas.
Gasset y Artime, inspector de Hacienda pública.
Gasset y Matheu, oficial de la direccion de la deuda.
Panchon, administrador de Hacienda pública.
Caña, contador del tribunal de Cuentas.
Ortega, id.
Vazquez, id.
Balleras, oficial de la asesoría de Hacienda.
Falces, fiscal de Hacienda en Barcelona.
Baldasano, comisario régio.
Barreiro, id.
Santa Cruz de Aguirre, id.
Escobar, inspector de presidios.
Millan y Caro, consejero provincial.
Nuñez Arenas, director de la escuela de agricultura.
Hazañas (D. Joaquin), empleado en Hacienda.
Paso y Delgado, catedrático en la Universidad de Granada.
Madrazo, id. en Salamanca.
Permanyer, id. en Barcelona.
Torroja, profesor de segunda enseñanza.
Nuñez de Prado (D. Joaquin), ingeniero vocal de la junta consultiva de caminos.
Fontan, empleado en palacio.
Rivero Cidraque, vocal de la junta de policía urbana.

Estos padres de la patria cuestan á la nacion cerca de OCHO MILLONES de reales anuales, que capitalizados al 4 por 100, formarian un capital de *doscientos millones*.

Hace algun tiempo que nos ocupábamos de la situacion económica de la isla de Cuba, y deciamos que *no era posible* que las cantidades presupuestas para 1860 se hiciesen efectivas; que era más natural que en lugar de aumentar el presupuesto de gastos, se hiciesen rebajas en los ingresos probables, porque era casi seguro que al conocer el resultado definitivo de los ingresos y gastos del año citado, en lugar del déficit de 2.465,356 pesos que presentaba el presupuesto publicado, se elevase aquel á cuatro ó cinco millones, y se viese la autoridad superior de la isla en la triste necesidad de desatender las obligaciones peculiares en aquellos dominios.

La recaudacion de las rentas obtenida en aquel año, ha justificado nuestros temores. De un estado publicado en la *Gaceta de la Habana* de 22 de Febrero del corriente año, resulta haber sido menor la recaudacion que la cantidad presupuesta:

En contribucion é impuestos. Pesos.	671,200
En aduanas.	245,175
En rentas estancadas.	240,998
En bienes del Estado.	30,945
En ingresos eventuales.	73,691
	1.262,009
Habiendo tenido aumento solo el ramo de loterías, en pesos.	43,063
	1.218,946

Lo cual produce una baja efectiva de 1.218,946 pesos; que unida al déficit que presentaban los presupuestos, dan un total de 3.684,302 pesos.

Es de notar que al aprobarse por la direccion de Ultramar los citados presupuestos se hicieron en ellos algunos aumentos que no concebimos en qué se fundaban, porque sirviendo de base para los ingresos los productos del año anterior, todo lo que sea salir de este límite, es una especie de fantasmagoría, que no puede tener otro objeto que aumentar los valores, á fin de cohonestar ciertos gastos, quizás no bastantemente justificados, y que el déficit aparezca menor. Tal ha sido el aumento hecho en la real órden de aprobacion de los expresados presupuestos, de 100,000 pesos en la seccion de contribuciones é impuestos, de 600,000 pesos en la de aduanas, y 100,000 pesos en la de estancadas, que dan un total de 800,000 pesos.

La tardía publicacion de los presupuestos de ingresos y gastos para el año de 1861, no nos dió lugar para proceder á su análisis; y como casi al mismo tiempo ha llegado á nuestras manos el importe total de la recaudacion correspondiente al citado año, nos ocuparemos de sus resultados.

Los ingresos calculados para el año de 1861, ascendieron á la suma de 27.109,387 pesos; y habiendo ascendido la recaudacion solamente á 25.129,184 pesos, segun consta en el estado publicado en la antes citada *Gaceta* de 22 de Febrero, ha resultado un déficit de 1.980,203 pesos, el cual procede:

De la seccion de contribuciones ó impuestos. . . . . Pesos.		661,644
De la de rentas estancadas.		220,994
De la de loterías.		1.147,353
De la de bienes del Estado.		3,411
		2.033,402
Habiendo aumentado solo la recaudacion		
En aduanas. . . . . Pesos.	13,946	
En ingresos eventuales. . . .	39,253	53,199
Déficit.		1.980,203

Y unidos los 1.980,203 pesos de ménos recaudacion, á los 4.060,995 pesos, que el presupuesto aprobado presenta de diferencia entre los ingresos y gastos, dan de déficit la suma de 6.041,198 pesos, á más de lo invertido en los gastos de ocupacion de la isla de Santo Domingo, ocurridos durante el año, y que no se hallan comprendidos en el presupuesto.

El breve exámen que hemos hecho del presupuesto de gastos nos da una idea triste de la organizacion administrativa de aquella isla, cuyas rentas las absorbe en su mayor parte el costo del personal.

A 31.170,382 pesos asciende la suma total de los presupuestos de gastos para 1861, y de ella hay que deducir primero las atenciones de la península, ascendentes á 5.086,364 pesos, cuyo gasto puede considerarse hoy nominal, porque no teniendo la tesorería de la Habana sobrantes, mal puede cubrir los giros que haga el gobierno de la metrópoli: hay tambien que eliminar de ella 349,805 pesos por gastos de colonizacion de Fernando Póo, como atencion extraña á la isla; y por último, 7.548,000 pesos por diferencia entre la venta de billetes de la lotería y los premios que paga la renta, cuyo importe no entra en los gastos, ni tampoco en los ingresos, porque la renta solo la constituye el beneficio que este ramo deja al Estado; y estas tres partidas, que ascienden á 13.284,169 pesos, deducidas del presupuesto, queda este reducido á 17.886,213 pesos. De esta suma, 9.430,637 pesos se aplican al personal activo, y 751,056 á las clases pasivas; de modo que solo en el personal se invierten 10.181,693 pesos, que es casi las dos terceras partes de la totalidad de gastos de la isla. ¿Qué simpatías pueden esperarse de un pais que, á más de estar gravado con unos crecidos impuestos municipales establecidos de pocos años á esta parte, contribuye al mismo tiempo con un presupuesto de ingresos mayor que años atrás, y que esto lo absorbe en su mayor parte el gasto del personal, sin que se toquen las ventajas que debiera esperarse de la organizacion del sistema administrativo allí establecido?

En los citados presupuestos vemos asignados 50,000 pesos para gastos de la comision nombrada para preparar los trabajos que han de servir de base para la reforma del sistema tributario de la isla; y como esta es materia muy trascendental y de gran importancia, nos reservamos tratarla en otro artículo.

La sesion celebrada ayer en el Congreso tuvo por objeto discutir y aprobar el dictámen de la comision nombrada para examinar el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda sobre emision de 190.912,561 rs. 80 céntimos, nominales, en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100, para extinguir el crédito en favor del Tesoro de Francia, segun el tratado de 30 de Diciembre de 1828.

El Sr. Ruiz Zorrilla rompió el fuego contra este dictámen, pronunciando un discurso abundante en citas históricas y dirigido á hablar al sentimiento de los españoles, á muchos de los cuales la invasion francesa de 1823 ocasionó la persecucion, el destierro y aun la muerte.

Contestó á nombre de la comision el Sr. García Miranda, extendiéndose en consideraciones más ó ménos oportunas; pero habiendo comparado esta invasion á la de los ejércitos franceses, con cuyo motivo esta nacion tuvo que pagar una deuda análoga en 1817, el Sr. Gonzalez Brabo pidió la palabra, más bien para protestar con uno de sus más vehementes apóstrofes de aquella comparacion, que para entrar en el fondo del debate.

Cuanto nosotros pudiéramos decir hoy acerca del mismo, seria inútil, puesto que, aprobado el dictámen de la comision así como á paso de carga, todas nuestras razones emitidas *a posteriori* no influirian ya para nada en un acuerdo solemne, por más que haya sido adoptado con demasiada precipitacion.

Tampoco queremos volver la vista atrás para recordar el orígen de la deuda, por más que no podamos ménos de anatematizar la razon de la misma, la cual, despues de todo, aún no se sabe si es ó no legítima y si se encuentra ó no bien depurada. Nosotros deseamos que si liquidada en toda regla la deuda de que se trata resulta efectivamente saldo contra España, se pague religiosamente, sin recordar su orígen, por más que, lo repetimos, este pago sea el precio de una iniquidad inaudita, considerada como tal y anatematizada por el inapelable fallo de la historia.

Por esta razon el magnífico y valiente apóstrofe del Sr. Gonzalez Brabo, que electrizó á la Cámara y á las tribunas, de donde partió un estruendoso y unánime aplauso, que fué la expresion de una explosion nacional y patriótica; por esta razon, decimos, las enérgicas y elocuentes palabras del Sr. Gonzalez Brabo fueron por demás oportunas, como que tuvieron la significacion de la más severa protesta contra el orígen de la deuda, que, volvemos á decirlo, si realmente existe, debe, por decoro de España, satisfacerse, si bien apartando la vista de la razon de ser del débito.

El Sr. Mon, que tanta prisa se ha dado en concluir este arreglo y que de tal modo ha influido para que ayer quedara aprobado el dictámen de la comision, dió en el largo, descosido y pálido discurso que pronunció, una nueva prueba de su nulidad y de su falta de dotes de hombre de gobierno.

Cuando todos esperábamos que de sus labios hubieran salido importantes declaraciones que hubiesen puesto de relieve las causas del arreglo de la deuda de 1823, tuvimos que contentarnos con una interminable sarta de palabras, vacías de sentido, y á través de las cuales solo logramos entrever la personalidad escueta del Sr. Mon y su empeño individual, no sabemos por qué, de que el tratado ó convenio que impone á España un gravámen que, lo diremos una y cien veces, no sabemos si está bien depurado, se lleve á término, sin duda, entre otros motivos que no adivinamos, para dejar en buen lugar el pequeño y ridículo amor propio del embajador actual en París, cuyo cargo desempeña sirviendo de presidente de un Congreso cuyas sesiones no sabe dirigir.

Del Sr. Salaverría diremos una cosa parecida, en cuanto á no haber hecho más que echar cuentas y regatear sobre si la deuda era de tanto ó cuanto; pero ni él en su calidad de ministro de Hacienda, ni el Sr. Mon en la suya de representante de España en Francia, elevaron el debate á la altura verdadera para convencer al pais de que lo que se va á pagar es, aparte el orígen, que rechazamos, lo justo y realmente devengado por la nacion vecina.

Hoy ha empezado á repartirse el *Memorandum* del Sr. Prats relativo á tan importantísima cuestion; y la prudencia aconsejaba, ya que ayer á primera hora se leyó en el Congreso una exposicion suya aclarando puntos dudosos del asunto, haber aguardado á que este, suficientemente aclarado, hubiera llevado en sí todas las circunstancias necesarias para producir un verdadero é íntimo convencimiento.

Pero como mediaban las entidades del general O'Donnell y del Sr. Mon, la mayoría acordó prorogar la sesion y aprobar el dictámen así como por sorpresa, puesto que muchos señores diputados ignoraban que ayer mismo fuera á votarse.

Es decir, que España se va á imponer una carga acerca de la cual no ha habido en su estudio toda la detencion, calma y reflexion que eran indispensables.

De hoy más todo el mundo preguntará: ¿Es solo para esto para lo que ha sido nombrado embajador en París el Sr. Mon?

¿Sobre qué hemos de hablar en primer término, al ocuparnos de la política extranjera, sino sobre la cuestion italiana, que hace tiempo llama viva y justísimamente la atencion de la Europa? Empezamos, pues, por mencionar las noticias que acerca de ella corren. La vuelta del general Goyon á París y la del marqués de Lavalette á Roma preocupa hoy de un modo extraordinario los ánimos en el vecino imperio, donde ambas mutaciones se consideran como señal indudable de que el gabinete de las Tullerías se decide á sostener la causa del Piamonte. Por otra parte, el viaje del príncipe Napoleon á Nápoles no puede ser, en manera alguna, ageno á los mismos asuntos. Muchos creen que entre dicho príncipe y el rey italiano se celebrará en breve una conferencia, destinada á determinar las bases preliminares del arreglo de tan enmarañada madeja.

Segun los despachos telegráficos, Victor Manuel en el gran banquete verificado en Génova aseguró que en el trascurso del año actual quedará resuelta la cuestion romana, y que á la de Venecia le llegará su turno en seguida. En una carta que ha dirigido á Napoleon se leen las siguientes frases, dignas tambien de atencion: «Hace mucho que no he experimentado emociones como las de hoy. (Se refiere al recibimiento que ha obtenido en Nápoles.) El órden que reina en las provincias meridionales, y las manifestaciones de afecto que recibo por todas partes, contestan victoriosamente á las calumnias de nuestros enemigos, y convencerán á la Europa de que la idea de unidad descansa sobre bases sólidas, y está profundamente grabada en el corazon de todos los italianos.»

De Prusia nada nuevo sabemos. La *Patrie* asegura que por lo que se conoce del resultado de las elecciones, el partido progresista contará en el Parlamento veinte votos más que anteriormente. Este hecho justifica de sobra todas nuestras previsiones.

Hay en el dominio de las cosas políticas sucesos que se cumplen de una manera fatal, contra los cuales nada puede lograrse, y que es preciso apresurarse á aceptar para no tener despues que sufrirlas. El gobierno prusiano se resiste, no obstante, á creer lo que presencia, y aun no falta quien le atribuye propósitos de disolver la nueva Cámara, como disolvió la antigua.

El gran duque de Hesse-Electoral, siguiendo esta corriente reaccionaria, aunque con mayor violencia, se ha echado decididamente en brazos del partido retrógrado, y ha expedido un decreto en que, sin contar para nada con el voto respetable de la opinion pública, ni hacer la más pequeña concesion á las legítimas aspiraciones de sus súbditos, persiste en restablecer la ley electoral de 1860. Semejante tenacidad es por cierto muy imprudente, si se atiende al espíritu liberal que á la sazon reina en Alemania.

El proyecto de ley de responsabilidad ministerial ha sido aprobado por la Cámara de diputados de Viena.

En los Estados-Unidos no ocurren por ahora graves acontecimientos, aunque todo indica que no tardarán en tener lugar algunos. El *Norfolk day book* concede notable trascendencia al viaje del representante francés en Washington á Richmond, capital de los confederados; pero no

indica el objeto que pueda atribuírsele. Confírmase la noticia de la toma del fuerte Pulaski por los confederados.

De Turquía y de las demás naciones nada nuevo tenemos que comunicar á nuestros lectores.

La sesion celebrada ayer por el Senado, fué brevísima. Leida y aprobada el acta de la anterior, se leyeron igualmente el dictámen de la comision mista concediendo una pension á la viuda de Rafael Barbadillo y otro relativo á la autorizacion á las sociedades de crédito para aumentar el número de sus vocales en sus consejos de administracion, acordando imprimirlos, repartirlos y señalar dia para su discusion. Entrando en seguida en la órden del dia, se leyó un proyecto de ley sobre límites entre España y Francia, y se levantó la sesion.

Ayer se ha verificado la vista de la denuncia que pesaba sobre un artículo de *El Contemporáneo*, publicado en el número del dia 21 de Marzo. Versaba aquel sobre el reconocimiento de los nuevos vapores-correos trasatlánticos y la pérdida del *Cantabria*.

El jóven abogado Sr. D. José Luis Albareda, director de dicho periódico, pronunció un brillante, elocuente y razonado discurso en defensa del artículo acusado, en el cual trató de demostrar su inculpabilidad, apoyándose principalmente en los siniestros acaecidos á los buques de la empresa.

El tribunal, sin embargo, condenó al editor á pagar la multa de 4,000 rs.

Excusado es digamos á nuestro muy querido colega el sentimiento que nos ha producido este nuevo golpe que sufre.

La Correspondencia, ó no lee los periódicos, ó si los lee, los baraja despues de leidos, de modo que atribuye á unos los dichos de otros, con una pasmosa frescura.

Hoy nos hace ser autores de la noticia que ayer dimos de que los Sres. Mon y Mayans tuvieron una conferencia el sábado, cuando *El Contemporáneo* del domingo podria reclamar el derecho de propiedad.

Nos hasta que *La Correspondencia* diga hoy, como dice, que el Sr. Ruiz Zorrilla no la ha autorizado para desmentir cuanto hemos manifestado acerca de la intransigencia del Sr. Goicoerrotea (D. Roman) para con los periodistas de oposicion.

No sabemos por qué se mete *La Correspondencia* á defender malas causas, como lo es la del señor Goicoerrotea. Si nosotros desenterrásemos el orígen del pique de este señor secretario del Congreso con los redactores de periódicos oposicionistas, comprenderia el país á dónde llega la *altura* de *ciertas gentes*.

Si ha salido de la Habana el 15 de Abril el vapor-correo, como correspondia, trae con hoy veintiun dias de navegacion: tres más de los fijados en el pliego de condiciones.

¿Será cierto, segun dicen los periódicos de Cádiz, que la correspondencia que debió salir el 15 del pasado de la Habana viene en un buque de vela?

Seria todo lo que quedaria que ver relativamente al malhadado servicio de los vapores trasatlánticos.

Nuestro amigo el Sr. D. José Genaro Villanova ha sido elegido diputado por el distrito de Orgiva por 83 votos de mayoría.

De un dia á otro se presentará á las Córtes, ya aprobado en Consejo y por S. M., el proyecto de ley fijando los derechos de las clases pasivas.

En cuanto vuelva á Aranjuez el Sr. Calderon Collantes, pasará á Alicante el ministro de Marina para revistar la escuadra de instruccion del Mediterráneo y la que va á dirigirse á los puertos del Pacífico.

A propósito del gobierno civil de Madrid, diremos que hemos oido asegurar que el Sr. Corzo, secretario del mismo, se encuentra sumamente disgustado, y que de resultas de esto, parece que de órden del señor duque de Sexto, digno gobernador de la provincia, habia estado tomando informes estos dias acerca de los antecedentes de algunos auxiliares del ministerio de la Gobernacion, con objeto de combinar el modo de que pasaran al gobierno civil.

Creemos poder asegurar que lo que decimos es cierto.

Parece que ha sido nombrado cónsul-general del rey Victor Manuel en Madrid el poeta D. Temistocles Solera.

Segun los informes de *La Epoca*, serán admitidas algunas de las enmiendas presentadas por el Sr. Calvo Asensio al proyecto de ley de imprenta. Nuestro colega no cree, sin embargo, que la comision podrá acceder á la rebaja de depósito hasta los límites propuestos por el autor de las enmiendas.

Por el contrario, es probable que acceda á que la contribucion del editor no radique en el punto de residencia de este, sino en cualquiera de la monarquía.

Continúa en periodo creciente la desunion entre *El Diario Español* y *La Epoca*.

Véase en prueba de ello lo que dice hoy el primero de nuestros colegas:

«A pesar de lo que anuncia anoche *La Epoca*, podemos manifestar del modo mas terminante que no podrá ponerse en vigor en bastante tiempo la ley de gobiernos de provincia, por no hallarse aun terminados los reglamentos necesarios para su ejecucion.»

Hé aquí otra prueba de la *prevision* del gobierno, puesto que estando aprobada hace tiempo por los cuerpos colegisladores esta ley, no ha tenido por conveniente decretar los oportunos reglamentos, á fin de que coincidieran con la sancion dada por S. M. á tan importante disposicion orgánica.

Dícese que en reemplazo del Sr. Gándara, que ha cumplido sus tres años de mando en Fernando Póo, va á ser nombrado gobernador militar de aquellas islas el brigadier D. Pantaleon Ayllon, cuñado del Sr. Madoz. Regularmente el Sr. Gándara será ascendido á mariscal de campo, por haberse resuelto, al hacerse su nombramiento, que obtendria el ascenso inmediato, si permanecia tres años al frente de la colonia.

Anteayer publica la *Gaceta* el nuevo pliego de condiciones generales para las subastas que se celebren en lo sucesivo y no estén ya anunciadas, con objeto de adquirir materiales y toda clase de efectos para la marina.

La abundancia de originales de mayor interés, nos impide insertarlo.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-65 y 60 c., publicado; á plazo, 50-75 y 70 c., fin cor. vol.

El diferido á 44-35 y 30, publicado.

La deuda del personal á 19-20, no publicado.

NOTICIAS DE MÉJICO.

Publicamos á continuacion una carta que nos ha sido facilitada por un amigo, que lo era tambien del infortunado general mejicano Robles, en la cual se dan interesantes detalles de los últimos momentos de aquel estimado militar, sacrificado por uno de los sicarios de Juarez, el general Zaragoza.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto dicho documento:

«*Chalchicomula* 23 de Marzo de 1862.

Lleno de pesadumbre me determino á escribirte la terrible noticia que tal vez ya habrás sabido, y que sin embargo, es preciso que yo te la dé tambien, del trágico fin de nuestro querido amigo don Manuel Robles.

Como te dije en mi anterior, desde Orizaba fuí allí á dejar á la familia; pasé el dia 19 con ella, y me volví el dia 20, llegando aquí el 21 á las once de la mañana. A las doce me avisaron que habian aprehendido al general Robles y que lo habian conducido á esta para entregarlo al general Zaragoza, que se encontraba aquí. En el acto solicité verlo, con el objeto de traerlo á casa, si era posible, y como lo creia yo que se me concederia muy fácilmente. El general D. Ignacio Mejía, que vive en casa, y que es el jefe de la brigada que está aquí, y á quien hice mi solicitud, me dijo que no era posible por lo pronto, pues era indispensable tomar las primeras declaraciones, y que seguramente al dia siguiente quedaria como arrestado tal vez, ó preso, en casa. Esto me tranquilizó, y en el acto mandé al cuartel comida, cama, y cuanto creí necesario para que pasase nuestro querido amigo la noche lo mejor que se pudiera.

Al dia siguiente (22) á las nueve de la mañana, hora en que pude hablar con Mejía, no quise hacerlo por no parecer importuno; y á las diez, que ya no pude aguantar, le pregunté si ya consideraba que seria bueno el que diese la órden para trasladar á Robles á casa, ó á un cuartel que hay enfrente, para tenerlo más cerca. Su contestacion fué horrenda para mí, pues me dijo que estaba dada la órden para pasarlo por las armas á las cinco de la tarde, y que ya él lo sabia.

A tu consideracion dejo cómo me quedaria: creí que sin duda iba á ser atacado de un mal; pero pasado un rato me pareció imposible que fuese cierto lo que me decia, y que no era aquella más que una de las providencias que no se llevan al cabo, pues no me cabia en el juicio que el delito que se le imputaba por sospechas nada más, fuese castigado con la pena que se le señalaba. Sin embargo, solicité ver al Sr. Zaragoza, con quien estuve más de media hora, y mirando entonces que aquello tomaba un aspecto distinto del que yo me habia formado, hice que los vecinos de más consideracion en la poblacion lo viesen. Nada se logró, pues ni siquiera accedia á la próroga de un dia, que era lo que al último se solicitaba.

Mientras se daban estos pasos, y otros que me parecieron convenientes, se me permitió ver á Robles en compañía de Mejía. Debes figurarte nuestra conmocion al vernos. Pasaron los primeros momentos, y comenzaron las disposiciones para no perder un cortísimo tiempo que quedaba. Habia pedido un sacerdote, que ya estaba allí, pero me encargó le proporcionase uno que me pareciera de más capacidad, y en el acto fuí á ver al cura Serrano, que, como sabes, es cuanto se pudiera desear en un caso tan solemne.

Consegui accediese, y á las tres de la tarde debiamos estar en la prision para que se confesase y recibiese el Sacramento. Pero antes quise dar otro paso. Solicité una reunion de señoras que viesen á Zaragoza; así fué, y despues de muchas súplicas, lágrimas y cuanto fué posible, se consiguió, como una singular gracia, que se prorogase el término hasta las seis de la mañana del dia siguiente, es decir, 23, y era mucho conseguir.

En el acto pase un extraordinario á Puebla, que fué un ayudante de Mejía, con una comunicacion de este para el presidente, consultándole si le concederia el indulto, interponiendo su amistad para conseguirlo. Este extraordinario debia llegar á Puebla antes de las ocho de la noche, para pasar al telégrafo, poner la comunicacion, recoger la contestacion y estar aquí antes de la hora señalada para la ejecucion. Es de advertir que Zaragoza, para no oir más ó porque lo tenia determinado desde antes, se fué rumbo á San Agustin del Palmar; á las dos de la tarde se le puso un extraordinario diciéndole lo que se habia hecho respecto del otro, y que si le era posible conceder el que se aguardase por tres ó cuatro horas la resolucion de Méjico. Su contestacion, á las seis de la tarde, fué que si de Méjico recibia alguna otra órden, se acatase; pero de lo contrario, llevase adelante la que tenia.

Volvimos á las tres de la tarde, á ver á Robles, el cura, Mejía y yo, y con indiscrecion se le dijo lo del extraordinario que se habia enviado á Puebla, y la esperanza, aunque remota, de una resolucion favorable: él estaba dispuesto y con una admirable resolucion á confesarse, recibir los últimos auxilios espirituales, etc.; pero con la esperanza de la resolucion de Méjico varió algo, y se resolvió que volviese el cura á las ocho de la noche, pues que le quedaba mas tiempo para disponerse; sin embargo, me entregó ó nos entregó á Mejía y á mí su testamento y varias cartas, todo en un paquete cerrado, un papel en que hacia varios encargos, y nos despedimos para volver yo á verlo á las seis de la tarde: solicité que lo viese Argüelles, y me contestaron que estaba ya comunicado, y que lo viera el que quisiera: le avisé á Argüelles y lo vió; á las seis de la tarde volví, conforme habiamos hablado: me estuve con él hasta las ocho, hora en que entró el cura. Este señor, á quien estaré siempre muy agradecido, se estuvo desde esa hora hasta las cuatro de la mañana de hoy, confesándolo y disponiéndolo con un afan digno de la situacion en que se encontraba. Despues de las doce de la noche recibió á S. D. M. que el cura llevaba consigo en un relicario en el pecho; y si no fué porque le enterneceria más la narracion, te contaria todo lo que el cura me contó, y tampoco tendria yo expresiones con que escribírtelo.

A las cuatro de la mañana se retiró el cura, porque así estaba convenido, y quedó con Robles otro eclesiástico, el que le acompañó hasta el último momento. A las seis, segun la órden, se le ejecutó, habiendo dirigido antes de morir una arenga y despedida á la tropa, cuyo cuadro lo componian más de 1,000 hombres; mandó los movimientos de la ejecucion él mismo y con una serenidad y entereza como si estuviera al frente de una division siendo su general: dió antes á los soldados que lo debian ejecutar una onza que habia mandado cambiar en plata para ellos, y sucumbió dejando á sus amigos en la mayor consternacion, y yendo él á gozar indudablemente el premió de sus virtudes y de la felicidad que la Divina Providencia le proporcionaba, recibiendo todos los auxilios espirituales que un cristiano pudiera desear, y que edificaba la manera con que lo recibia. Te aseguro que no sé cómo se puede sufrir lo que yo he tolerado. Le indiqué á nuestro querido amigo la desgracia mia en haber llegado aquel dia aquí, y su contestacion fué que para él era lo contrario, y que veia hasta en eso que la Providencia le proporcionaba el consuelo de tener un amigo verdadero en los últimos momentos; esto me halagaba, pero sufria yo mucho.

Uno de los encargos que tengo de él es avisarle á su familia; le indiqué que lo haria por tu conducto, y lo aprobó, diciéndome para tí expresiones de afecto, que no podia yo oir sin enternecerme.

Cumplo con este encargo haciéndotelo yo, para que á mi nombre les manifiestes como creas mejor lo ocurrido, y mi pesar, acompañándolos en el justísimo que deben sufrir.

24.—No ha vuelto aún el correo extraordinario que se despachó á Puebla. Se me pasaba decirte que el cadáver se sepultó en el panteon, en un sitio muy señalado, para si se quiere extraer alguna vez, y por opinion de Mejía era así mas conveniente que el llevármelo para Santa Ana como lo habia yo solicitado. He recogido sus cosas, que las mandaré á J. M. Bringas, ó haré lo que me digas quiera D. Miguel que se haga, ó yo veré cómo se remiten á Méjico con absoluta seguridad. Respecto de su equipaje, está en Tehuacan: ya lo mandaré recoger. Taboada, que le acompañaba, huyó, y solamente están aquí presos Figuerero y un guia que traian. La aprehension fué en Saltepec, por el alcalde de allí, y causada por una porcion de incidentes inexplicables.

COPIA DE LA NOTA TESTAMENTARIA QUE ESCRIBIÓ ROBLES POCOS MOMENTOS ANTES DE SU MUERTE.

Encargos á mis amigos los Sres. Canto y Mejía.—Remitan con seguridad el pliego que les entregaré. Procuren remitir igualmente á Miguel Bringas copia de la causa que se me habia mandado instruir, y de la órden del Sr. Zaragoza para que se me pasara por las armas por indicios de traicion. Darme á mí, para darle á los soldados que deben ejecutarme, una onza. De las otras dos y de los productos de mis efectos, pagar lo que diga Figuerero al criado Madrid, y con el resto auxiliar al mismo Figuerero, que ha sido siempre fiel y adicto á mi persona. Dar mis últimas noticias á mi familia, y los consuelos posibles. De los efectos citados antes, excepto mi reló y mis pistolas, que se remitan á Miguel Bringas. Perdónenme las molestias y disgustos que les causo en mis últimos momentos. Decir al administrador de diligencias de Tehuacan que se sirva remitir á Méjico mi equipaje, que está en su poder, despues de entregar á D. Antonio Taboada y D. Eduardo Figuerero la parte que digan les corresponde.»

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de Mayo de 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Lafuente, se aprueba el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden que conste su voto conforme con el de la mayoría en el acuerdo tomado ayer por la Cámara.

El Sr. Ruiz Zorrilla dirige diferentes preguntas al señor ministro de Hacienda acerca de los abusos á que dan lugar las leyes y disposiciones de desamortizacion, siendo contestado por este señor ministro, quien da explicaciones sobre las evasivas de muchos pueblos á fin de evitar las ventas, so pretexto de que las fincas deben ser exceptuadas, cuando no reunen muchas veces las condiciones de la ley.

CRÓNICA GENERAL.

Anteanoche tuvo lugar, en el paseo de Recoletos, y en el sitio donde se está construyendo el nuevo circo, un hecho que milagrosamente no fué causa de un asesinato. D. Simon Rivas envió un criado suyo á preguntar por la casa de uno de los encargados de la indicada obra. Llegó el criado, llamó repetidas veces, y viendo que no le contestaban, saltó la empalizada y se dirigió á la casa de los guardas; pero uno de estos, que vió un hombre dirigirse á deshora hácia la casilla, donde por casualidad habia algunas cantidades destinadas al pago de los trabajadores, pregunta quién es el desconocido; este calla, por turbacion ó por otro motivo, hasta que cae herido de un balazo, que por fortuna, aunque le atravesó el cuello por un lado, no le causó la muerte ni inspira graves temores. Constituidos al poco rato el juez y el escribano de guardia en el sitio de la ocurrencia, procedieron á formar las primeras diligencias sin levantar mano hasta las cuatro y media de la mañana, hora en que dieron por terminado el sumario, que obra ya en el juzgado del Barquillo desde ayer mañana.

Se ha repartido ó va á repartirse el cuaderno tercero de la nueva edicion de la inmortal obra del ilustre manco de Lepanto, revisada é ilustrada con notas del estudioso literato D. Gerónimo Moran, bajo cuya direccion se está imprimiendo en la imprenta nacional.

Esta impresion ha suscitado una calorosa polémica entre el editor y tipógrafo Sr. Rivadeneira, por un lado, y los autores de la impresion por otro.

No es nuestro ánimo dirimir la controversia ni señalar cuál de los dos tiene en su apoyo mayor copia de razones; pero no dudamos un momento en asegurar que la edicion del *Quijote* á que nos referimos es acaso la mejor de cuantas se conocen, atendida la escrupulosidad en la correccion y el buen gusto y la belleza tipográfica. Su forma tipográfica, y el emplearse en ella las magníficas láminas de la real Academia española hacen que esta edicion del *Quijote* deba ser considerada como la *oficial*, y preferida á la del Sr. Gorchs, que con tanto estrépito se anuncia.

Así es que, á pesar de ser el libro que más se ha impreso de los de su género, esta última edicion cuenta hoy solo en Madrid con una cifra muy respetable de suscritores, y ha merecido la parte que ya publicada grandes elogios de todas las personas inteligentes.

El Sr. Dorregaray, editor de la obra, es tambien merecedor de aplauso por haber emprendido la publicacion de obra tan notable en la forma que pueden ver nuestros lectores, si se llegan á la librería Americana de la calle del Príncipe, de la propiedad del Sr. Dorregaray.

Recomendamos á nuestros lectores la obra que, bajo el título de *Anuario de los progresos tecnológicos*, ha publicado el conocido ingeniero industrial don José Canalejas y Casas, cuya publicacion inaugura en nuestro país ese linaje de libros populares llamados á vulgarizar los progresos de la industria, y que tantos años há existen en los países industriales. El Sr. Canalejas ha tenido un especial esmero en describir concienzudamente los inventos y procedimientos industriales que han surgido en el año 1861.

En la obra de que nos ocupamos hay cosas dignas ciertamente de detenido exámen, entre las cuales citaremos los estudios que se contraen á las máquinas y salarios, á las enseñanzas profesionales y á la organizacion de sus escuelas.

Apuntes históricos y técnicos sobre la imprenta, el hierro, las máquinas de vapor, los combustibles minerales, las industrias testiles, la química y sus aplicaciones, y estudios sobre la electricidad y las exposiciones universales, constituyen un conjunto digno de estima, porque detallan todos los principales descubrimientos de las ciencias y de la industria.

Despues de ocuparse el Sr. Canalejas de todas las industrias que han recibido algun perfeccionamiento en el año 1861, da cuenta de las principales empresas que se han acometido y realizado en el año último, tales como la perforacion de los Alpes, los canales de Isabel II y Urgel, los pozos artesianos de Passy y de Albacete, los puentes de Brest y de Messina.

Creemos, pues, que la obra del Sr. Canalejas es de gran utilidad para todas las personas que se ocupen directa ó indirectamente de negocios industriales, y que su autor ha mostrado en ella toda la laboriosidad é instruccion que ya le habiamos reconocido antes de ahora.

Anoche tuvo lugar en el salon pequeño del Conservatorio el concierto que habiamos anunciado del Sr. Casella.

Este eminente violoncellista fué con justicia aplaudido en varias piezas que ejecutó, y especialmente en una fantasía sobre motivos de la *Luisa Miller*, la romanesca de Servais y *Il Primo Baccio*, en cuya ejecucion agradó tambien el Sr. Cotogni.

Tomaron además parte la Sra. Demerle-Lablache y la señorita Ortoneda, las cuales cantaron con suma correccion.

Felicitamos al Sr. Casella, en cuyas manos el violoncello es un instrumento que lanza tan pronto sonidos tristes y llenos de sentimiento, como torrentes de armonía.

La sala estaba ocupada completamente por elegantes damas y artistas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, de la *Comision extranjera* de D. Vicente Medina, calle de Tetuan, números 2 y 4.

Los adelantos que diariamente hace la fotografía, y la gran boga que siempre en período creciente alcanzan los retratos de tarjeta, exigian el establecimiento en Madrid de un centro de surtido de todos los aparatos, máquinas, simples y artículos que son indispensables para el ejercicio de aquella industria.

Se encontraban aquí y allá estos elementos; pero no habia un punto donde todos pudieran hallarse á la vez, hasta que la Comision extranjera citada resolvió dedicarse, entre otros, al almacenaje de aquellos útiles, máquinas y aparatos, que, aparte de su baratura, tienen la ventaja de darse garantizados y admitirse los que una vez comprados, no salgan buenos.

Nuestro apreciable colega *La Iberia* recomendó el 29 del pasado este establecimiento, en el cual los fotógrafos pueden surtirse de cuanto necesiten, fiados en la bondad de los artículos que allí se expenden.

Hemos visto la Memoria correspondiente á los planos formados por el arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces, para la reforma de las calles de Sevilla, Peligros y Clavel, de esta córte, presentada á la comision de obras del Excmo. ayuntamiento de la misma, por el regidor síndico Sr. Elorza.

El objeto de este proyecto es no solamente satisfacer la necesidad apremiante de mejorar la comunicacion entre la Carrera de San Gerónimo y calle de Alcalá, sino tambien llenar otra necesidad aun más general y apremiante, la de facilitar la comunicacion del cuartel del Mediodía con el del Norte.

Dos medios de realizar la reforma indicada se presentaban desde luego: primero, hacer una calle que parta en línea recta desde la del Príncipe á la del Clavel, haciendo desaparecer la de Sevilla, su travesía y la de Peligros; segundo, conservar las actuales calles de Sevilla, Peligros y Clavel, en la direccion que ahora tienen, ensanchándolas y haciendo desaparecer la travesía de Sevilla.

Desde luego se reconoce que el proyecto verdadero es el primero, pues que adoptando el segundo, nunca llegaria á formarse una calle regular, de buenas líneas, etc.; únicamente podria oponerse á la adopcion de aquel, el excesivo gasto que pudiera ocasionar sobre el segundo; pero al ver que en la comparacion económica de un proyecto con otro no excede el primero del segundo más que en 873,126 rs., creemos que desde luego debe preferirse el primero y no hacer las cosas á medias ó imperfectas, como resultarian de preferirse por esta pequeña economía el segundo al primero.

Así lo ha acordado la comision de obras públicas y el ayuntamiento de esta córte, y así esperamos que lo acordará el gobierno, á cuya aprobacion se halla sometido el proyecto, si no quiere hacer un gasto que no diremos seria completamente inútil, pero sí que no llenaria todas las condiciones que exigen la necesidad, la comodidad y el ornato á la vez.

Los medios que se proponen para llevar á cabo la obra despues de haber sido aprobado el proyecto, es la creacion de una compañía constructora formada con un capital de 300 millones y ayudada convenientemente con la subvencion de 10 millones de reales por el ayuntamiento, tipo que deberá fijarse para la subasta, dándole además la facultad de rifar las nuevas casas á medida que se vayan construyendo.

Desde luego hallamos bastante bien este proyecto, y vemos con gusto que se empieza á hacer algo para satisfacer esa necesidad que se siente en Madrid, de anchas calles, grandes plazas, que den desahogo á la aglomeracion de vecindario en edificios altísimos, sin jardines ni aun patios bastante anchos para la necesaria renovacion del aire, que pierde sus condiciones saludables en esa misma aglomeracion de personas en corto espacio.

Damos nuestro parabien á la comision y á los señores que en este asunto han tomado la iniciativa, esperando esto y mucho más de ellos y de la incansable actividad del señor conde de Belascoain, que tanta parte creemos tiene en este proyecto.

Don Francisco Jimenez y Quited ha publicado en Barcelona una *Guia fabril é industrial de España*, con el objeto de presentar en ordenado resúmen la riqueza que tiene nuestra patria bajo el concepto de las distintas industrias con que cuenta, sea cual fuere su mayor ó menor grado de perfeccionamiento y desarrollo. Segun se desprende de los resúmenes generales de dicha obra, las provincias de España presentan en conjunto el siguiente resultado:—Industria harinera: 12,752 molinos, con 170 fábricas harineras movidas por vapor ó agua.—Industria aceitera: 7,420 molinos, con 1,700 prensas, trojales y lagares.—Industria algodonera: 12,601 telares mecánicos, y 20,285 comunes.—Industria lanera y sedera: 5,571 telares mayores y 1,880 menores.—Industria sedera: 2,729 telares.—Fábricas de jabon, 1,259.—Fábricas de aguardiente: 1,702.—Industria linera y cañamera: 5,120 telares.—Fundiciones: 429.—Industria papelera: 355 fábricas.—Tejidos de mezcla: 1,349 telares mayores y 1,032 menores.—Fábricas de curtidos: 1,240.—Fábricas de tapones de corcho: 480.

Los caminos de hierro que actualmente están abiertos á la explotacion pública en España, se pueden dividir en estos seis grupos ó redes parciales:

Red del Mediterráneo. Abraza los caminos de Madrid á Albacete, Palencia, Alicante, Toledo y Valencia, midiendo una longitud de 620 kilómetros.

Red del Norte. Comprende los caminos de Alar á Valladolid, Búrgos, Logroño á Santander, Langreo á Gijon, Madrid á Irun, y su longitud es de 524 kilómetros.

Red catalana. Se hallan incluidos en ella los caminos que irradiando de Barcelona van á Mataró, Gerona, Granollers, Martorell, Lérida y Zaragoza y el de Reus á Tarragona, midiendo todos una longitud de 552 kilómetros.

Red del Mediodía. Se compone de los caminos de Córdoba á Sevilla, Sevilla á Jerez y Cádiz, y su longitud es de 290 kilómetros.

Red de Zaragoza. Comprende el camino de Madrid á Guadalajara y Zaragoza y el de esta ciudad á Pamplona, con una longitud de 283 kilómetros.

Red de Badajoz. Forma su principio el camino de Alcazar á Ciudad-Real, cuya longitud es de 114 kilómetros.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino.**

Lérida 2 de Mayo.

La espantosa catástrofe ocurrida en Filadelfia el 29 de Marzo último y que produjo una explosion que hubo en la fábrica de fuegos artificiales de M. Jakson, y otros parecidos sucesos de que continuamente está dando noticia la prensa periódica, han debido llamar ya la atencion de esta autoridad local para adoptar los medios de evitar á esta capital que llegue un dia en que la misma pueda ser víctima de tan desoladoras escenas.

El almacen de pólvora de la Hacienda se halla establecido en un punto de las viejas murallas de esta plaza, en cuyas inmediaciones, y muy próximas á aquel combustible destructor, hay varias fábricas de alfarería, que con mucha frecuencia encienden sus hornos, y las densas columnas de humo que despiden nos hacen vivir con el alma en un hilo, porque si bien es verdad que hasta ahora la Divina Providencia nos ha librado del funesto espectáculo de una explosion, está muy en lo posible que pueda ocurrir.

Hay que añadir á este peligro el que ofrece tambien el crecido número de poblacion que reside en aquellos parajes, y cuya mayor parte pertenece á la clase agrícola, la cual durante el dia abandona el hogar para acudir á sus faenas del campo, dejando en él, en lo general, abandonada á sus imprevisoras inspiraciones á la familia menuda, lo cual ha producido ya en más de una ocasion algun incendio, que si bien pudo sofocarse, no por eso es ménos inminente el peligro, si vuelve á repetirse alguno por aquel sitio, de que propague una chispa al polvorin y produzca el mal que tanto tememos.

Esperamos por lo tanto que esta autoridad local fije su atencion en el hecho de que se le avisa, para prevenir la catástrofe á que está expuesta la ciudad, cuyo caserío, que en una gran parte está adherido á la montaña del castillo principal, padeceria indudablemente en la sacudida de la explosion, y Dios sabe las víctimas y siniestros que habria que lamentar en el caso de que tuviera lugar aquel acontecimiento desgraciado, que puede evitarse procurando que la pólvora se custodie en un sitio apartado de la poblacion y que ofrezca seguridad de preservarlo del peligro contínuo de una explosion.

Las operaciones de la quinta terminan en este dia, habiéndose llevado á efecto en medio del mayor órden, siendo 81 los quintos que hasta hoy han redimido la suerte de soldado entregando los 8,000 reales, habiéndolo hecho algunos por medio de sustitutos, los cuales, segun tengo entendido, se han presentado á servir de tales, por cantidades inferiores y ménos ventajas que las que hubieran obtenido si se hubiesen engachado como voluntarios, cuya circunstancia no se explica más que fundándola en la ignorancia de los mozos sustitutos, ó en las ideas de desconfianza que les imbuyen una cáfila de vagos que suele haber en las poblaciones dedicada al corretaje de tan odioso tráfico, y que los reduce á la sustitucion para lucrar parte de la diferencia que media entre la cantidad que estipulan y la que costaria la redencion. Sobre este punto debieran Vds. llamar la atencion de la junta de enganches y redencion, á fin de que por todos los medios imaginables de publicidad se haga entender á los mozos que tienen propension á entrar en el servicio de las armas, las ventajas que les ofrece el enganche voluntario en los cuerpos, al de sustitucion de mozos á quienes toque la suerte de soldado; sin ocultarles lo mejor mirados que son en las filas los llamados voluntarios que los sustitutos, á quienes sus compañeros increpan siempre con el depresivo nombre de *vendidos*.

Tenemos en esta una compañía de zarzuela, que hasta ahora ha puesto en escena con regular éxito *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *El relámpago*, *El postillon de la Rioja*, y otras ménos notables. La primera tiple, doña Eloisa Morera, es la que descuella por su buena voz y excelente método de canto, y el tenor cómico D. Francisco Villegas por sus buenas disposiciones para la declamacion. Las demás partes son ménos que medianas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino.**

Oviedo 1.° de Mayo.

Aprovechando la facilidad de traslacion entre esta ciudad y la graciosa villa de Gijon, tuve la humorada de meterme uno de estos dias en uno de los coches de la empresa «Union Asturiana» á las siete de la mañana, y á las once y minutos me encontraba ya enfrente de Mad. Gareau, *maitresse* del *hotel* francés en aquella villa, rogándola me diese de almorzar lo más pronto que posible fuese. Hízolo con la perfeccion de una veterana en el arte culinario, y á renglon seguido me eché á la calle, no en busca de aventuras, que para tanto no está el pueblo, ni yo salí de mi casa sino á recorrer aquellas calles anchas y arregladas, y sobre todo á visitar el puerto.

Daba la feliz casualidad de hallarse dos vapores en la concha descargando, con lo cual y con los muchos buques que en el puerto hacian igual operacion, estaban los muelles llenos de animacion y mercancías. Entre las últimas, llamaron muy particularmente mi atencion las nuevas locomotoras que para los caminos ordinarios se desembarcaban por cuenta de una empresa anglo-hispana, á la que deseamos un éxito completo, y que parece se ensayarán en la carretera de Gijon á Sama de Langreo uno de los primeros dias de la semana próxima, bajo la inspeccion del digno ingeniero español Sr. Rivera.

No debo pasar por alto lo muy adelantadas y perfectamente construidas que me parecieron las nuevas obras del muelle de Gijon. En mi concepto es de lo mejor que se ha hecho en España, y hacen mucho honor á nuestro cuerpo de ingenieros, como tambien al encargado de su direccion por cuenta del contratista.

Si como me aseguraba un amigo, que tuvo la amabilidad de acompañarnos durante las cortas pero agradables horas que pasé en Gijon, se lleva á cabo el proyecto de limpiar y profundizar el perímetro que el nuevo muro encierra, Gijon y la provincia toda habrán ganado mucho en ello, pues entonces podrán los vapores y buques de mayor porte hacer sus operaciones de carga y descarga al abrigo del muelle, salvando de este modo los inconvenientes y los riesgos que hasta ahora se notaban al hacerlo fuera de la barra.

El número de buques que habia en el muelle no bajaria de 70; pero el movimiento de los carbones se hallaba paralizado por desgracia. Con todo, he visto con muchísimo placer la llegada magestuosa de un tren de wagones, y presencié el fácil y abreviado método de embarque de algunos de estos por los drops. En resúmen, las horas se me pasaron embebido, y cuando pensé en tomar mi billete de regreso, ya estaba la diligencia para arrancar. Si vuelvo á respirar las frescas brisas de Santa Catalina, comunicaré á V., Sr. Director, mis impresiones al contemplar el magnífico panorama que desde aquella colina se descubre.

Dicen de Barcelona con fecha 3 del corriente:

«Hemos tenido ocasion de ver un pequeño modelo del freno Jorba. Este sistema de freno es una modificacion del que el mismo inventor Sr. Jorba ensayó pocos meses atrás con muy buen éxito, segun dicen, en la línea de Zaragoza á Pamplona. Su mecanismo estriba en el choque de un gran tope contra cada uno de los coches, por cuyo choque se aprietan las palomillas á la circunferencia de las ruedas, impidiendo su rotacion. Si el juego que se ve funcionar en pequeño produce el mismo efecto en grande escala, el tren puede pararse casi instantáneamente, como, segun noticias, sucedió en las mencionadas pruebas, que despues de aplicado el freno, solo recorrió la insignificante distancia de cuatro metros. Parece que el Sr. Jorba va á construir dos juegos de esta clase de frenos, para hacer sus ensayos en grande escala en uno de los ferro-carriles de esta capital.»

—Dicen de Alicante:

«Aunque lentamente, empiezan á experimentarse ya en nuestro puerto los buenos efectos de los trabajos de la draga, la cual ha dejado ya limpia una gran parte de la zona paralela al malecon, donde apenas habia un pié de agua, y en la que ha podido colocarse aquí toda una andanada de faluchos y algunos otros buques de mayor porte.»

SECCION MERCANTIL.

Nuestras plazas mercantiles continúan paralizadas, y los precios declinando siempre. Las noticias de la parte del Norte están todas contestes en que los sembrados se presentan lo mejor posible y hasta ahora prometen buena cosecha. De realizarse esta esperanza, resultará que el territorio de las Castillas, y especialmente el de la Vieja, habrá gozado tres años consecutivos de abundancia: beneficio que debemos tener en cuenta, por sus efectos en países tan productores como aquellos y en los demás que consumen sus frutos. En el Mediodía hay más variedad en el estado de las sementeras; pero en general domina bastante el número de tierras en que la cosecha presenta un aspecto favorable.

En Santander hay falta casi absoluta de operaciones, por la cual es imposible anotar precios. En harinas ha continuado la calma, habiéndose hecho alguna operacion al precio de 17 1/2 rs. arroba.

El mercado monetario sigue en buen estado, consiguiéndose la que hace falta á precio módico, y haciéndose los descuentos con facilidad.

En Valladolid sigue el trigo á 43 y 44 rs. las 94 libras, con la mayor animacion.

En Peñafiel, el trigo superior, á 43 rs.; el del país, á 40; la cebada á 29, y el centeno á 29.

En Carrion, el trigo, á 42 y 44 rs., con buena salida; la cebada, á 31 y 32; la avena, á 24; los garbanzos, de 80 á 100; las alubias, de 80 á 88.

En Córdoba, el trigo, de 47 á 48; la cebada, á 27; el aceite, á 56 rs. arroba en la ciudad, y 45 en los molinos.

Los vinos, en la Sierra de Mantilla, de 25 á 28 reales arroba; en los Motriles de Aguilar, de 28 á 30; en Córdoba, de 40 á 48.

En Málaga, el trigo recio de primera calidad, de 58 á 60 rs. fanega; id. de segunda id., 55 á 57 idem; id. de tercera id., de 53 á 55; id. morillo de la vega, de 50 á 52; id. cañivano, segunda calidad, de 48 á 50. Cebada del país, de primera calidad, de 30 á 34; id. navegada, segunda calidad, de 27 á 28; maiz del país, de 46 á 48; id. navegado, de 44 á 46; garbanzos de primera calidad, de 80 á 90; idem de segunda, de 69 á 79; id. de tercera, de 55 á 60; aceite, á 48 rs. arroba.

En las dos semanas últimas se ha notado en Jerez paralizacion en los negocios de granos, tanto por las festividades, como por la concurrencia de los vendedores á la feria de Sevilla.

El mercado de Barcelona continúa en la misma calma, teniendo la guerra de América en suspenso las operaciones.

Los algodones solo han tenido salida en partidas insignificantes para el consumo, continuando los precios anteriores de 36 1/2 á 37 pesos, ó sean reales 545-06 á 552-52 por clases de Nueva-Orleans el quintal, contado, y las de Charleston en proporcion.

En los aguardientes del país sigue la calma; los jerezanos de 35° se sostienen á 95 duros pipa á bordo.

Los de caña, sin operaciones y á precios nominales.

De aceites se han vendido dos partidas procedentes de Andalucía, clase inferior, una á precio reservado, y otra á 32 1/2 sueldos, ó rs. 17-33, el cuartal, sin derechos. Los nuevos pueden cotizarse á 34 ó 34 1/2 sueldos, rs. 18-13 á 18-40. Los de Tortosa se han colocado en almacen á 35 1/4 sueldos, rs. 18-80, por cuartal, sin derechos.

En azúcares se han realizado 328 cajas procedentes de Cárdenas, á precios reservados, é igualmente una gran parte introducida de Matanzas por la Habana.

En cafés se han colocado 57 barriles y 157 sacos de clase superior procedentes de Puerto-Rico, á 15 1/4 duros quintal en depósito, con más 50 sacos de Cuba al consumo á precios reservados. Pocas existencias y precios firmes, presentándose al consumo de 17 á 18 1/2 duros, segun clase, el quintal.

Los cacaos sin otras ventas que picos insignificantes para el consumo. En su consecuencia los precios no tienen juego; permanecen casi estacionados de 14 á 16 sueldos (rs. 7-47 á 8-53) por Caracas, segun clase; de 10-8 á 11 sueldos (reales 5-70 á 5-86) por Carúpano; á 5 sueldos 10 dineros (rs. 3 11) por Guayaquil, y de 5-6 á 5-9 sueldos (rs. 2-93 á 3-07) por Cuba, todos por libra.

Los cueros sin más venta que 2,000 y pico de Honduras á precios reservados. Las existencias son regulares y los precios siguen firmes.

En harinas no hay operaciones de importancia, y solo se han hecho ventas de partidas pequeñas, pagándose las primeras de Castilla desde 75 á 77 reales segun clase, y marca más superior hasta 78 y 80 rs. quintal; las segundas, segun clase, se han colocado de 65 á 71 rs. Las primeras de Aragon valen de 72 á 78 rs.; las segundas de 68 á 72, ambas segun clase, por quintal.

De maiz se ha vendido una partida de Almería á 44 rs. la cuartera.

En trigos, pocas existencias de los de Alicante, habiéndose detallado algunas carretadas de caudal de 78 á 79 rs., segun la clase, y alguna que otra de jeja de 75 á 76 rs. la cuartera. De los de Aguilas se han hecho ventas regulares á los precios de 73 á 74 rs. y algun pico ha obtenido hasta 75 rs. la cuartera.

BOLSA.

Durante casi toda la semana han conservado los fondos la firmeza con que terminaron la semana anterior, con una pequeña oscilacion. El lunes y el martes se cotizó el consolidado á 50-90; el miércoles descendió á 50-65; el viernes se realizó á 50-70, y el lunes quedó á 50-80.

Cierto es que la mayor firmeza es al contado, pues las operaciones á plazo no guardan proporcion, habiéndose ayer publicado á fin de mes á 50-90.

La diferida se sostiene á 44-35 al contado y á 44-55 á fin corriente.

Las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles que pasando el 3 por 100 de 50, ofrecen una colocacion más ventajosa, y los capitales han subido á 92-70, y pasan pocos dias sin que se publiquen operaciones en ellas.

El Banco de España á 213-50.

El cambio sobre Lóndres á 90 dias fecha á 50-20, y sobre Paris á 8 dias vista á 5-26.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *San Estanislao*, obispo y mártir.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Antonio del Prado, donde prosigue celebrándose la novena de la Divina Pastora, predicando en la misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y en los ejercicios de la tarde D. Mariano Puyol Anglada.

Siguen celebrándose la solemne novena de Jesus Sacramentado en la parroquia de San Ginés, siendo orador D. José Ramirez Negro por la mañana y D. Ambrosio Infantes por la tarde: continúa tambien la novena de Jesus del Perdon, en San Juan de Dios, y la devocion de las flores de Mayo en las iglesias citadas los dias anteriores.

En la parroquia de San Martin se administrará el sacramento de la Confirmacion, á las diez de la mañana.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de Mayo de 1862

FONDOS PÚBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 80 c.; á plazo, 50-95 y 90 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-35.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 16-45 d.

Deuda del personal, no publicado, 19-55 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 95-25.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95-30.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., publicado, 96-50.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 96-50.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-25 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 92-70 y 75.

Acciones del Banco de España, no publicado, 212.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/2 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

CAMBIOS

Lóndres á 90 dias fecha, 50-25 p.

París á 8 dias vista, 5-26 d.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe. Hoy no hay funcion.—Mañana, á las ocho y media de la noche.—*María Stuard*, tragedia en cinco actos, y en la que tomará parte la Sra. Santoni.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El diablo en el poder*.

Teatro del Circo. Hoy no hay funcion.—Mañana se ejecutará el drama en tres actos *Hija y madre*, y la pieza *Las tramas de Garulla*.

Teatro de Variedades. A las ocho y media de la noche.—*Para dos perdices, dos*, proverbio en un acto.—*¿Se sabe quién gobierna?* comedia en dos actos.—Baile.—*Un tigre de Bengala*, pieza en un acto.

Nota. Mañana tendrá lugar el beneficio de la actriz doña Javiera Espejo, ejecutándose la comedia en tres actos *La cruz del matrimonio*; baile, y la comedia en un acto *Los dos preceptores*.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid. Administracion.	Madrid. Comisiones.	Provincias. Metálico ó libranzas.	Provincias. Comisiones.	Ultramar.	Extranjero.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:
SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.
En combinacion con los Ferro-carriles
DE MADRID Y PARIS.
Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los domingos á las once de la mañana.
BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana.
Mercancías á precios alzados para todas partes.
Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos vía Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris.
Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno. Alcalá 28 y 30.

TRASPORTES.
Vapores-correos de A. Lopez y compañía, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y del Mediterráneo.
HARINAS DE CASTILLA LA VIEJA.
Precios de trasporte de la arroba castellana de harina, segun los puertos de espedicion y de destino, comprendidos todos los gastos, incluso el seguro marítimo.

Puntos de espedicion en la línea del Norte.	Alicante en la estacion.		Tarragona en el muelle.		Barcelona en el muelle.		Cartagena en el muelle.		Aguilar en el muelle.		Almería en el muelle.		Málaga en el muelle.		Algeciras en el muelle.		Cádiz en el muelle.	
	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.
Medina del Campo. . . .	3	75	5	10	4	78	4	70	4	85	5	05	4	78	5	10	4	78
Valladolid	3	96	5	31	5		4	91	5	06	5	20	5		5	31	5	
Palencia.	4	20	5	55	5	24	5	15	5	30	5	50	5	24	5	55	5	24
Fromista	4	38	5	73	5	42	5	33	5	48	5	68	5	42	5	75	5	42
Estepar	4	50	5	85	5	54	5	45	5	60	5	80	5	54	5	85	5	54

PARA LAS HARINAS DE OTRAS PROCEDENCIAS.
Desde la estacion de Madrid (Atocha) hasta el muelle de Barcelona, 3 rs. 30 cts. Trigo y Rubia, 3, 90. Lanas, 4, 30. Pieles, 5, 20, arroba castellana. Lanas para Marsella, 4, 15, arroba castellana. Desde Madrid, Plomos de Alicante á Marsella, 55 rs. tonelada. (R.)

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES,
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE,
Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.
Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.
Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

¡¡UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!
UNGUENTO HOLLOWAY.
Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los años se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones de las glándulas, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este ungüento que a cabo de tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.
FISTULAS HEMORROIDES.
Curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento así como de hemorroides y fístulas no tienen número y son tan notorias en todos los paises del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.
MAGNIFICO REMEDIO CASERO.
Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este ungüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.
El ungüento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultos,	Enfermedades del hígado,	Inflamaciones internas	Males de los ojos,
Calambres,	— de las articulaciones.	y esternas,	Quemaduras,
Callos,	Erupciones escorbúticas,	Gota,	Reumatismo,
Cánceres,	Fístulas,	Lamparones,	Supuraciones pútridas
Cortaduras,	Frialdad ó falta de calor	Males de las piernas,	Tina,
Enfermedades del cútis,	en las estremidades,	— de los pechos,	Ulceras en la boca,

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.
Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres. En Madrid en principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia.
Los precios de venta son 7, 18 y 28 rs. cada bote con proporcion á su tamaño. (A 1537)

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS
Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*, — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede asegurarse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19
Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Estranjero.

Madrid, J. SIMON, V. CALDERON. — **Alicante,** SOLERA ESTRUCH. — **Barcelona,** RAMON CUYAS, ALEJANDRO MIRET.—**Cadiz,** TACONNET.—**Malaga,** PABLO PROLONGO.—**Santander,** 2ª CORPAS.

ESPECIALISTA.
Acaba de llegar á esta córte el médico cirujano catalan, D. Joaquin Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recobrado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento; algunas de las cuales habian vuelto del estranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habian prometido.
El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes faces y periodos, las cura muchas veces en solos veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.
Las escrófulas ó tumores fríos, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos las hidropesías, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el tánia ó solitaria y otras muchas tenidas por incurables, ceden tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años.
Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro. (I)

COMISION ESTRANJERA,
CALLE DE TETUAN, NUMEROS 2 Y 4, A CARGO DE VICENTE DE MEDINA.
Surtido especial de cámaras oscuras, objetivos, cubetas de todas clases, albuminas, cristales, cartulinas, tarjetas cortadas, papeles para filtrar y secante, trípodes, embudes de todas clases, copas graduadoras, lámparas de alcohol, cuadros góndolas, neceseres tipográficos y cuantos productos químicos son necesarios para la fotografía. Máquinas para coser por el sistema americano, perfeccionado por C. H. Callebaut, de Paris.
Los pedidos para provincias pueden hacerse directamente á esta comision. (R.)

CUESTION DE MÉJICO.
Segunda edicion.
Vista la estraordinaria acogida que el público ha dispensado á la primera edicion, se ha tirado la segunda de este interesante folleto, en el que se dilucida si la monarquía constitucional es conveniente y posible en aquel país, bajo el punto de vista de los intereses mejicanos y de la política española.
Se vende á real en las principales librerías de esta córte. (R.)

REGALO.
Se regala un tintero, ó una boquilla para puros ó un cortaplumas de dos hojas al que compre una bonita caja de carton, propia para viaje, cien cartas y cien sobres de papel superior, que no se cala, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla. ¡Todo catorce rs.!!! (con canto dorado 15.)
Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)

PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier.
CAPSULAS-MOTHES
PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier.
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO.
ATESTACIONES de los Sres **Ricord**, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; **Mondan**, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpêtrière; **Lutterier**, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; **Desruelles**, cirujano en gefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; **Seignins**, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las Capsulas Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los médicos deberian acojer y propagar este tratamiento.
Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, exíjase la marca de fábrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de Mothes-Lamoroux y Cª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera y en las principales Farmacias de España.

Médaille d'honneur décernée à Mr Mothes le 1er Juillet 1858.

CONTRA LA SOLITARIA.
El Kousso de Mr. Boggio, rue Neuve-des petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las esperiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.—Puntos de venta por menor, laboratorio de D. Vicente Calderon, Príncipe, 3, en la botica plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel Arenal, 6.—Precio, 80 rs. En provincias, las principales boticas. (A 1133)